



## **ACTA DE COMITÉ DE ÉTICA No.001**

### **SESIÓN ORDINARIA, 12 DE ENERO DEL 2017**

En la Ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de enero del año dos mil diecisiete, a las diez horas, se lleva a efecto la sesión ordinaria de Comité de Ética, asistiendo los señores: **Ing. Msc. Martha Bucaram de Jorgge, Rectora; Dra. Tamara Borodulina, Representantes Docentes; Ing. Guillermo Rolando, Representante de los Graduados; Ing. Rina López, Representante de Empleados y Trabajadores.-** Con la participación de la Abg. Ana María Juez Ramos, en su calidad de Secretaria General para tratar el siguiente orden del día:

1. **Analizar y evaluar los Resultados de la difusión del Código de Ética y de su Reglamento en la comunidad de la Universidad Agraria del Ecuador.**
2. **Conocimiento del Informe dirigido al H. Consejo Universitario el 28 de octubre del 2016 por la Comisión de Investigación conformada por: Ing. César Morán, Lsi. Guillemín Rojas y el Ing. Fernando Martínez, respecto de las anomalías detectadas en los informes de Labor Comunitaria de los estudiantes que se listan y de las sugerencias de los miembros de dicha Comisión:**
  - **Bonilla Plúas Anderson Gabriel, Quinde Macías Jhon Aaron, Quito Larrea Luis Aurelio y Tapia Villamar Saúl Bernardino.**
  - **Saragosin Taipe Richard Paúl y Torres Sánchez Jonathan Elvis.**
  - **León Vásquez Janny Belén, Cuenca Pin Manuel Tomas y Fernández Guerrero José Darío.**
3. **Conocimiento del Informe presentado el 30 de diciembre del 2016 al H. Consejo Universitario, por el Ing. Néstor Vera Lucio, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, en relación de las irregularidades detectadas en los documentos presentados por los docentes: Fernando Décker Campuzano, Santo Borbor Suárez y Enrique José Salazar Llorente, al elaborar el reporte de horas académicas, en el corte del 15 de noviembre y el del 15 de diciembre del 2016 y en los cuales reportan**

✍



horas por tutorías de titulación en las mismas fechas y horas que pertenecen a horas de clases, según comunicación realizada por el Coordinador de carrera de Ingeniería Agroindustrial, Ing. Ahmed El Salous MSc., en oficio No. AGD.395-COORD.16 del 27 de diciembre del 2016.

Se procede a constatar el quórum reglamentario y al estar presente los miembros del Comité se instala la Sesión. Actúa como Secretaria del Comité, la Secretaria General de la U.A.E. quien procede a dar lectura al Orden del día, el cual es aprobado por Unanimidad.— **PUNTO UNO.- Srta. Secretaria.- Analizar y evaluar los Resultados de la difusión del Código de Ética y de su Reglamento en la comunidad de la Universidad Agraria del Ecuador.** Toma la palabra la **Dra. Tamara Borodulina**, quien manifiesta que los resultados de la evaluación aleatoria que realizó a diversos alumnos de distintas Facultades, en relación al conocimiento que deben tener acerca del Código de Ética, del Comité de Ética, de quiénes lo integran, de la importancia de los valores consagrados en dicho Código, han sido insatisfactorios, por lo que recomiendo, se haga conocer este particular a los señores Decanos para que a su vez coordinen con los tutores y docentes, para que se siga dando a conocer la importancia del Código de Ética. Toma la palabra la Presidenta del Comité **Ing. Martha Bucaram de Jorge** y acota que es lamentable que los alumnos, hasta esta fecha, no tengan un pleno conocimiento de la importancia del Código de Ética y comparte lo dicho por la Dra. Borodulina, en el sentido de que los señores Decanos colaboren con la difusión. Además es necesario que los docentes informen qué hicieron y qué están haciendo actualmente, para que se conozca y difunda el Código de Ética. El **Ing. Guillermo Rolando**, Toma la palabra y dice que está totalmente de acuerdo por lo expuesto y opina que además, deberían ponerse unos afiches informativos con puntos básicos acerca de la importancia del Código y del Comité de Ética, de ser posible en cada aula o en la cartelera informativa de cada Facultad. La **Ing. Rina López**, manifiesta que en Milagro sí se continúa difundiendo y que de la evaluación aleatoria que ella ha realizado, aprecia que los alumnos sí conocen la importancia del Código de Ética. Por tanto el Comité **RESUELVE POR UNANIMIDAD** de votos afirmativos: “**Solicitar a los señores Decanos, coordinar con los tutores de cada aula, la difusión del Código de Ética, del Comité de Ética, su importancia, objetivos, quiénes lo integran y sus funciones. De igual forma, solicitar al Departamento de Relaciones Públicas, la elaboración inmediata de los carteles que contenga la información más**



relevante acerca del Código y del Comité de Ética, para conocimiento de los estudiantes. El contenido de dichos carteles será elaborado por la Abg. Ana María Juez Ramos, Secretaria General. Igualmente se acordó continuar en los próximos días con la evaluación aleatoria a los estudiantes y que los docentes informen qué hicieron y qué están haciendo actualmente, para que se conozca y difunda el Código de Ética”. **PUNTO DOS.- Srta. Secretaria.-** Conocimiento del Informe dirigido al H. Consejo Universitario el 28 de octubre del 2016 por la Comisión de Investigación conformada por: Ing. César Morán, Lsi. Guillemín Rojas y el Ing. Fernando Martínez, respecto de las anomalías detectadas en los informes de Labor Comunitaria de los estudiantes que se listan y de las sugerencias de los miembros de dicha Comisión: Bonilla Plúas Anderson Gabriel, Quinde Macías Jhon Aaron, Quito Larrea Luis Aurelio y Tapia Villamar Saúl Bernardino. Saragosin Taipe Richard Paúl y Torres Sánchez Jonathan Elvis. León Vásquez Janny Belén, Cuenca Pin Manuel Tomas y Fernández Guerrero José Darío. Toma la palabra la Ing. Martha Bucaram de Jorgge, luego de revisado el informe manifiesta que el H. Consejo Universitario ya conoció el caso y tomó la decisión. Celebro ahora que el Comité de Ética conozca este informe. Dra. Tamara Borodulina, está de acuerdo con lo dicho. Ing. Guillermo Rolando, está de acuerdo. Ing. Rina López, está totalmente de acuerdo. Ing. Martha Bucaram de Jorgge insiste en que el Comité de Ética promueva la Honestidad Académica y se tomen todas las prevenciones, para que esto no vuelva a ocurrir. Dra. Tamara Borodulina, sería conveniente que los tutores promuevan en sus alumnos los principios éticos y los valores institucionales. Ing. Guillermo Rolando, comparte lo dicho y que los tutores adicionalmente, siempre hagan conocer a los alumnos quiénes son las autoridades de la Universidad. Ing. Rina López, está de acuerdo con todo. Por tanto el Comité **RESUELVE POR UNANIMIDAD** de votos afirmativos: “Insistir de que en todos los estamentos de la Universidad Agraria del Ecuador se promueva la Honestidad Académica, los principios consagrados en el Código de Ética y que se tomen todas las prevenciones, para que hechos como los ocurridos, no vuelvan a presentarse. Igualmente se acordó solicitar a los señores Decanos, que coordinen con los tutores para que impartan a sus alumnos los principios éticos consagrados en el Código de Ética, los valores Institucionales de la U.A.E. y darles a conocer a los estudiantes, los nombres y cargos de las principales autoridades de la Institución”.- **PUNTO TRES.- Srta. Secretaria.-** Conocimiento del Informe presentado el 30 de diciembre del 2016 al H. Consejo Universitario, por el Ing. Néstor Vera Lucio, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias,



en relación de las irregularidades detectadas en los documentos presentados por los docentes: Fernando Décker Campuzano, Santo Borbor Suárez y Enrique José Salazar Llorente, al elaborar el reporte de horas académicas, en el corte del 15 de noviembre y el del 15 de diciembre del 2016 y en los cuales reportan horas por tutorías de titulación en las mismas fechas y horas que pertenecen a horas de clases, según comunicación realizada por el Coordinador de carrera de Ingeniería Agroindustrial, Ing. Ahmed El Salous MSc., en oficio No. AGD.395-COORD.16 del 27 de diciembre del 2016. **RESUELVE POR UNANIMIDAD** de votos afirmativos: “Esperar los resultados de la Comisión de Investigación y solicitarle que dicho informe sea remitido con copia al Comité de Ética”.-

#### **VARIOS.-**

1. En relación a la Honestidad Académica e idoneidad de los trabajos de investigación que se realicen para la U.A.E., **SE RESUELVE POR UNANIMIDAD** de votos afirmativos: “Solicitarle al Dr. Dédime Campos, un informe, acerca de los trabajos de investigación con los presupuestos económicos que los señores docentes, investigadores, postgradistas, y docentes becarios se encuentran realizando y recomendarle que ejecute las acciones que sean necesarias, a fin de mantener el control sobre la Honestidad e idoneidad académica de los trabajos de investigación y sobre los presupuestos económicos propuestos. De igual manera, se elabore y presente un informe, acerca la idoneidad y el carácter ético de los trabajos de investigación que se encuentran realizando los estudiantes”.
2. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Código de Ética, se le solicita a la Ing. Rina López, elabore el Informe Anual de las actividades y resoluciones del Comité de Ética del año 2016.



Se concede unos minutos de receso para la elaboración de la correspondiente Acta y siendo las once horas con treinta minutos, se reinstala la Sesión y se procede a dar lectura al Acta. Al estar todos de acuerdo, se la suscribe en señal de aceptación por parte de cada uno de los miembros que conforman este Comité.-

**Ing. Msc. Martha Bucaram de Jorgge**

**RECTORA  
PRESIDENTA**

**Ing. Guillermo Rolando  
REPRESENTANTE GRADUADOS  
MIEMBRO DEL COMITÉ**

**Dra. Tamara Borodulina  
REPRESENTANTE DOCENTES  
MIEMBRO DEL COMITÉ**

**Ing. Rina López  
REP. EMPL. Y TRABAJ.  
MIEMBRO DEL COMITÉ**

**Abg. Ana María Juez  
SECRETARIA GENERAL  
SECRETARIA DEL COMITÉ**



**ACTA DE COMITÉ DE ÉTICA No.002**  
**SESIÓN ORDINARIA, 13 DE MARZO DEL 2017**

En la Ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las diez horas, se lleva a efecto la sesión ordinaria de Comité de Ética, asistiendo los señores: **Ing. Msc. Javier Del Cioppo M., Rector (e); Dra. Tamara Borodulina, Representantes Docentes; Ing. Guillermo Rolando, Representante de los Graduados; Lcda. Karina Chapiro, Representante de Empleados y Trabajadores.** Asisten como invitados a la Sesión: El Abg. Walter Santacruz, Procurador Síndico y el Ing. Ahmed El Salous.- Con la participación de la Abg. Ana María Juez Ramos, en su calidad de Secretaria General, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Análisis del Informe Preliminar del Proceso de Evaluación, Acreditación y Recategorización 2016 remitido por el CEAACES, en relación a la Valoración: “Ética”.**
2. **Conocimiento del Informe remitido por el Ab. Walter Santacruz, Procurador Síndico, en Oficio No.180-PS-2017 del 6 de marzo del 2017, mediante el cual da a conocer la Apelación presentada ante el CES por el señor Luis Fernando Guerrero Jaliullina, respecto del expediente del proceso disciplinario que siguió en su contra la U.A.E.**
3. **Conocimiento de la designación del nuevo Director del Instituto de Investigaciones el Ing. Ahmed El Salous.**

**Varios.-**

Se procede a constatar el quórum reglamentario y al estar presente los miembros del Comité se instala la Sesión. Actúa como Secretaria del Comité, la Secretaria General de la U.A.E. quien procede a dar lectura al Orden del día, el cual es aprobado por Unanimidad.- **PUNTO UNO.- Srta. Secretaria.- Análisis del Informe Preliminar del Proceso de Evaluación, Acreditación y Recategorización 2016 remitido por la CEAACES, en relación a la Valoración: “Ética”.** Toma la palabra la **Dra. Tamara Borodulina**, En relación



al informe de la Comisión del CEAACES, me parece que sería necesario analizar la posibilidad de elaborar el Código Bioética y su aplicación. En cuanto a la observación de la Comisión respecto de los miembros que conforman el Comité y que en el caso de que alguien deseara presentar una denuncia en contra de las autoridades en general, no surtiría efecto, debo decir que existe el procedimiento para hacerlo de acuerdo al Estatuto de la U.A.E. y de la LOES. Toma la palabra el Presidente del Comité (e) **Ing. Javier Del Cioppo** y acota que Asesoría Jurídica verifique si es necesario hacer un nuevo código que lo incluya como acápite o si se debe hacer un Código de Bioética independiente y solicita que el Ing. Ahmed El Salous, quien se encuentra de invitado por este Comité, informe acerca del Reglamento de Ética de la Investigación. El **Ing. Ahmed El Salous**, Indica que en los procedimientos de investigación, se respetan los temas éticos y bioéticos. Además se encuentra en revisión un nuevo procedimiento para la investigación y en el que por supuesto se seguirán considerando y aplicando los aspectos éticos de la investigación, por tanto se considerarán los ítems aprobados por el Consejo Universitario en relación a los componentes de evaluación ética y aquellos proyectos de investigación que no cumplan con los criterios éticos establecidos en el Código de Ética, se los rechazará. En relación a la Bioética, los parámetros de trato justo y humano en seres vivos, por supuesto se consideran y se considerarán El **Ing. Guillermo Rolando**, Toma la palabra y dice que está totalmente de acuerdo por lo expuesto. La **Lcda. Karina Chapiro**, manifiesta que comparte lo dicho. Luego de las deliberaciones, por tanto el Comité **RESUELVE POR UNANIMIDAD** de votos afirmativos: “Disponer que el Director (e) del Instituto Investigación Ing. Ahmed El Salous en coordinación con el Asesor Jurídico analicen el nuevo procedimiento para la investigación, así como la elaboración e implementación del Código de Bioética”.- **PUNTO DOS.- Srta. Secretaria.-** Conocimiento del Informe remitido por el Ab. Walter Santacruz, Procurador Síndico, en Oficio No.180-PS-2017 del 6 de marzo del 2017, mediante el cual da a conocer la Apelación presentada ante el CES por el señor Luis Fernando Guerrero Jaliullina, respecto del expediente del proceso disciplinario que siguió en su contra la U.A.E. Toma la palabra el **Ing. Javier Del Cioppo**, quien solicita que el Abg. Walter Santacruz exponga un resumen del caso, luego de ello, el **Ing. Del Cioppo** manifiesta que espera que el CES, revise pormenorizadamente el caso y que ratifique la sanción, ya que la misma se impuso en apego al Reglamento Reformado para el Juzgamiento y Aplicación de Sanciones Disciplinario de la U.A.E. y a la LOES **Ing. Guillermo Rolando**, espero que el CES ratifique la sanción, ya que no sería justo ni ético, que alguien que ha faltado a las normas



legales y morales, sea reintegrado a la U.A.E. **Dra. Tamara Borodulina**, no es posible que una persona que ha faltado el respeto a varios miembros de la comunidad universitaria y a la UAE, intente que se deje sin efecto la sanción impuesta por su mal comportamiento. **Lcda. Karina Chapiro**, está de acuerdo con todo lo mencionado y manifiesta que la Universidad Agraria del Ecuador siga pendiente de las acciones que se realicen y que se defiendan la postura de la Institución, para que casos como estos no vuelvan a ocurrir. Luego de las deliberaciones, el Comité **RESUELVE POR UNANIMIDAD** de votos afirmativos: “Solicitar al Asesor Jurídico el Abg. Walter Santacruz, que continúe realizando las acciones legales que sean pertinentes, de manera que en este caso no se levante la sanción que fue impuesta al ex estudiante y se espera que el CES, ratifique la sanción disciplinaria impuesta”.- **PUNTO TRES.- Srta. Secretaria.-** Conocimiento de la designación del nuevo Director del Instituto de Investigaciones el Ing. Ahmed El Salous. Toma la palabra la **Dra. Tamara Borodulina**, quien manifiesta las felicitaciones al nuevo Director del Instituto de Investigaciones (e) el Ing. Ahmed El Salous. Toma la palabra el Presidente del Comité (e) **Ing. Javier Del Cioppo** y felicita al Ing. Ahmed El Salous, quien es el nuevo Director del Instituto de Investigaciones (e). El **Ing. Guillermo Rolando**, Toma la palabra y felicita al Ing. Ahmed por su nueva designación. La **Lcda. Karina Chapiro**, manifiesta las felicitaciones al Ing. Ahmed El Salous. Por tanto el Comité **RESUELVE POR UNANIMIDAD** de votos afirmativos: “Felicitar al Ing. Ahmed El Salous, por su designación como el nuevo Director (e) del Instituto de Investigación, desearle éxitos en su gestión y solicitarle que en todos los proyectos de investigación, se apliquen y consideren los aspectos éticos y bioéticos”.-

#### **VARIOS.-**

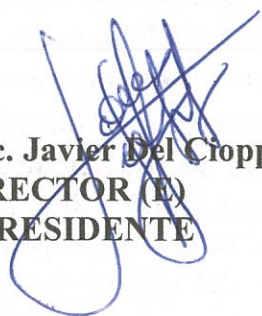
**Conocimiento de los Informes remitidos por el Instituto de Investigaciones y del Sistema de Posgrado, dando cumplimiento a la Resolución del Comité de Ética del 12 de enero del 2017.** Luego de la revisión de los informes y de las respectivas deliberaciones, los miembros del Comité de Ética **RESUELVE POR UNANIMIDAD** de votos afirmativos: “Que el Instituto de Investigaciones y el SIPUAE, apliquen los procedimientos que sean necesarios para garantizar la idoneidad y la honestidad académica, así como que se respete la ética en la investigación. Que se siga aplicando el Sistema URKUND y que además,

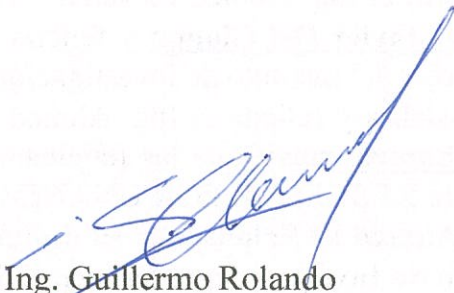




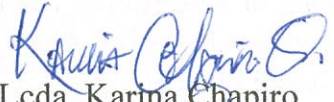
en lo que respecta a los ensayos relacionados a los seres vivos, deberán adjuntarse los certificados o evidencias correspondientes a la ética”.

Se concede unos minutos de receso para la elaboración de la correspondiente Acta y siendo las once horas con treinta minutos, se reinstala la Sesión y se procede a dar lectura al Acta. Al estar todos de acuerdo, se la suscribe en señal de aceptación por parte de cada uno de los miembros que conforman este Comité.-

  
**Ing. Msc. Javier Del Cioppo**  
**RECTOR (E)**  
**PRESIDENTE**

  
**Ing. Guillermo Rolando**  
**REPRESENTANTE GRADUADOS**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**

  
**Dra. Tamara Borodulina**  
**REPRESENTANTE DOCENTES**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**

  
**Lcda. Karina Chapiro**  
**REP. EMPL. Y TRABAJ.**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**

  
**Abg. Ana María Juez**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**SECRETARIA DEL COMITÉ**



## **ACTA DE COMITÉ DE ÉTICA No.003** **SESIÓN EXTRAORDINARIA, 20 DE MARZO DEL 2017**

En la Ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las once horas, se lleva a efecto la sesión extraordinaria de Comité de Ética, asistiendo los señores: **Ing. Msc. Javier Del Cioppo M., Rector (e); Dra. Tamara Borodulina, Representantes Docentes; Ing. Guillermo Rolando, Representante de los Graduados; Lcda. Karina Chapiro, Representante de Empleados y Trabajadores.**- Con la participación de la Abg. Ana María Juez Ramos, en su calidad de Secretaria General, para tratar el siguiente Orden del día:

1. **Conocimiento y Análisis de la comunicación presentada al Ing. Javier Del Cioppo, Rector (e), en Oficio No.0116-D-R-2017 del 14 de marzo del 2017, por el Ing. Néstor Vera L., Decano (e) de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante el cual informa sobre la irregularidad encontrada en el Informe Final de Prácticas Pre-Profesionales de la Srta. SANDY GRUEZO MINA, estudiante de la carrera Ingeniería Ambiental, en el que se presenta la adulteración de calificación y firma del Ing. Juan José Sabando, Supervisor de las prácticas en el Hospital León Becerra.**

Se procede a constatar el quórum reglamentario y al estar presente los miembros del Comité se instala la Sesión. Actúa como Secretaria del Comité, la Secretaria General de la U.A.E. quien procede a dar lectura al Orden del día, el cual es aprobado por Unanimidad.- **PUNTO UNO.- Srta. Secretaria.- Conocimiento y Análisis de la comunicación presentada al Ing. Javier Del Cioppo, Rector (e), en Oficio No.0116-D-R-2017 del 14 de marzo del 2017, por el Ing. Néstor Vera L., Decano (e) de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante el cual informa sobre la irregularidad encontrada en el Informe Final de Prácticas Pre-Profesionales de la Srta. SANDY GRUEZO MINA, estudiante de la carrera Ingeniería Ambiental, en el que se presenta la adulteración de calificación y firma del Ing. Juan José Sabando, Supervisor de las prácticas en el Hospital León Becerra. Toma la palabra el Ing. Javier Del Cioppo y solicita se dé lectura a la comunicación: Srta. Secretaria.- Con**



fecha 9 de enero del 2017 la Srta. **SANDY GRUEZO MINA** con cédula de identidad N° 0940435456, estudiante de décimo semestre de la Carrera de Ingeniería Ambiental, solicitó mediante carta de intención que se le permitiera realizar sus prácticas pre-profesionales en el Hospital León Becerra de Guayaquil, lo cual fue verificado y notificado por la Ec. Gloria Chávez al Decano mediante oficio N° 068 UCP-P con fecha 11 de enero del 2017 para la respectiva autorización. Con fecha 11 de enero del 2017, se asignó como tutor-docente al Ing. Carlos Banchón para colaborar en las actividades de supervisión de las mismas. Con fecha 17 de enero del 2017, el Director del Área de Gestión Ambiental y Seguridad del Hospital León Becerra, Ing. Juan José Sabando informó vía e-mail a la practicante, con copia al tutor-docente y a la suscrita, sobre las actividades no realizadas por ella. Por tanto, se solicitó continuar las tareas pendientes luego de la semana de exámenes (16-20 de Enero) y como notificación de llamado de atención, se le recordó a la estudiante que sus prácticas serían evaluadas. Es decir, de la estudiante se solicitaba esfuerzo, compromiso y responsabilidad con las actividades encomendadas. Con fecha 2 de febrero del 2017 el tutor-docente, Ing. Carlos Banchón, realizó la primera visita técnica a la practicante en las instalaciones del Hospital León Becerra y se entrevistó con el Ing. Juan José Sabando quien comunicó que la estudiante había tenido un bajo rendimiento durante sus prácticas. En vista de esta situación, y una vez notificada a la Ec. Gloria Chávez, se le dio la potestad al Ing. Juan José de evaluar con toda objetividad a la practicante de acuerdo a su rendimiento. El día 15 de febrero del 2017, el tutor-docente citó a la estudiante para reunirse con el Ing. Juan José Sabando en el Hospital León Becerra para que se realice y entregue la documentación correspondiente a la evaluación de prácticas, cronograma de actividades y el certificado. Sin embargo, la Srta. SANDY GRUEZO MINA no se presentó argumentando que fue por problemas de acceso debido a condiciones climáticas. En los días posteriores, el tutor-docente y la practicante intentaron acordar otra reunión pero por razones de disponibilidad de tiempo de ambos no se pudo concretar la misma. Sin cumplir con lo acordado con el Ing. Carlos Banchón, el día 23 de febrero, la estudiante se acercó al tutor-docente y se revisó solamente una parte de la documentación necesaria para la preparación del cierre de la práctica pre-profesional. Ese mismo día, luego la practicante se acercó a la Ec. Chávez para entregar el Informe Final aduciendo que ya había sido revisado por su tutor, afirmación que fue desmentida luego por el Ing. Carlos Banchón. También la Srta. SANDY GRUEZO MINA entregó una evaluación de prácticas pre-profesionales que presentaba inconsistencias en la calificación. Las notas eran de (9) y (10) puntos, y el espacio de la firma estaba alterado con papel



pegado. Dado los antecedentes de bajo rendimiento expresadas por el supervisor del hospital, la documentación no fue aceptada hasta corroborar la veracidad de las notas y la firma del Ing. Juan José Sabando. Por tanto, se le solicitó a la estudiante que presentara una nueva evaluación con la calificación y firma íntegra del Ing. Juan José Sabando sin ninguna enmienda, y también el cronograma con todas las actividades que realizó con las firmas respectivas. Posteriormente, la Ec. Chávez sostuvo una reunión personal con el tutor-docente, Ing. Carlos Banchón comunicando lo que había sucedido. Y de forma inmediata contactó al Ing. Juan José Sabando vía telefónica para constatar si la evaluación presentada por la estudiante contenía información adulterada, lo cual fue confirmado. **La estudiante adulteró la calificación y la firma del Ing. Juan José Sabando.** El tutor-docente citó a la estudiante en el Hospital León Becerra para solicitar un nuevo informe y ella respondió mediante mensaje en teléfono, confesando que sí, efectivamente, ella había alterado la evaluación porque consideraba que no merecía esa calificación (Ver anexo). Finalmente, el día 6 de marzo del 2017, el tutor-docente, Ing. Carlos Banchón, se acercó a las instalaciones del Hospital León Becerra y se entrevistó con el Ing. Juan José Sabando para recibir el certificado de prácticas y la respectiva evaluación de la Srta. SANDY GRUEZO MINA, el mismo que presenta un puntaje final de 5 (ver anexo), con la cual la practicante reprueba, y con observaciones con respecto a la irresponsable forma de proceder de la estudiante al falsificar la evaluación considerándolo una falta de respeto hacia su persona, el Hospital y la Universidad (ver anexo). Con estos antecedentes, solicitamos respetuosamente que el caso de la SRTA. SANDY GRUEZO MINA sea **notificado a la Comisión de Ética**, de acuerdo al artículo 14 del Código de Ética y al artículo 207, literal g) de la Ley Orgánica de Educación Superior, por *"cometer fraude o deshonestidad académica"* en el ejercicio de las prácticas pre-profesionales al entregar una evaluación adulterada. Toma la palabra el **Ing. Javier Del Cioppo**: Estos hechos deben ser conocidos y analizados de manera inmediata para que de comprobarse la responsabilidad de la alumna, se sancione de acuerdo a lo que dispone la LOES, para el efecto debe abrirse el respectivo expediente, ya que hechos como éstos no pueden dejarse pasar y deben sancionarse de acuerdo a la ley. Toma la palabra la **Dra. Tamara Borodulina**, Estos hechos no pueden dejar pasarse por alto, no solamente porque es una falta a la honestidad académica y además porque se constituye en un mal ejemplo para el resto de la comunidad universitaria y en particular para los alumnos. El **Ing. Guillermo Rolando**, Toma la palabra y dice que le parece que esto es un hecho grave que debe ser investigado y en caso de comprobarse, debe ser sancionado. La **Lcda. Karina Chapiro**, manifiesta que comparte lo dicho y





que deben empezarse las investigaciones por cuanto es un hecho muy delicado y que no debe repetirse. La **Dra. Tamara Borodulina**, mociona: Que se ponga en conocimiento del H. Consejo Universitario los hechos suscitados con todos sus antecedentes, ya que existen presunciones del cometimiento de una falta por parte de la alumna Sandy Gruezo Mina, para que de acuerdo con el Artículo 207 de la LOES, el Órgano Superior proceda a nombrar una Comisión Especial que investigue los hechos denunciados, garantizando para el efecto el debido proceso y el derecho a la defensa y que luego realice la recomendación de sanción, ya que se trata de un hecho muy delicado. Una vez que el H. Consejo Universitario haya tomado conocimiento del Informe, que su Resolución se haga conocer al Comité de Ética. Luego de las deliberaciones, se procede a tomar votación, por tanto el Comité **RESUELVE POR UNANIMIDAD** de votos afirmativos: **“Que se ponga en conocimiento del H. Consejo Universitario los hechos suscitados con todos sus antecedentes, ya que existen presunciones del cometimiento de una falta por parte de la alumna Sandy Gruezo Mina, para que de acuerdo con el Artículo 207 de la LOES, el Órgano Superior proceda a nombrar una Comisión Especial que investigue los hechos denunciados, garantizando para el efecto el debido proceso y el derecho a la defensa y que luego realice la recomendación de sanción, ya que se trata de un hecho muy delicado. Una vez que el H. Consejo Universitario haya tomado conocimiento del Informe, que su Resolución se haga conocer al Comité de Ética”.-**

Se concede unos minutos de receso para la elaboración de la correspondiente Acta y siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, se reinstala la Sesión y se procede a dar lectura al Acta. Al estar todos de acuerdo, se la suscribe en señal de aceptación por parte de cada uno de los miembros que conforman este Comité. ↗

  
**Ing. Msc. Javier Del Cioppo**  
**RECTOR (E)**  
**PRESIDENTE**

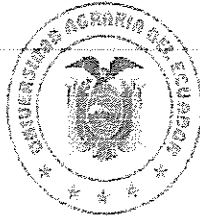


Ing. Guillermo Rolando  
**REPRESENTANTE GRADUADOS**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**

Dra. Tamara Borodulina  
**REPRESENTANTE DOCENTES**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**

Lcda. Karina Chapiro  
**REP. EMPL. Y TRABAJ.**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**

Abg. Ana María Juez  
**SECRETARIA GENERAL**  
**SECRETARIA DEL COMITÉ**



**ACTA DE COMITÉ DE ÉTICA No.004**  
**SESIÓN ORDINARIA, 12 DE MAYO DEL 2017**

En la Ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, a las once horas, se lleva a efecto la sesión ordinaria de Comité de Ética, asistiendo los señores: **Ing. Msc. Javier Del Cioppo M., Rector (e); Dra. Tamara Borodulina, Representantes Docentes; Ing. Guillermo Rolando, Representante de los Graduados; Lcda. Karina Chapiro, Representante de Empleados y Trabajadores.-** Con la participación del Abg. Walter Santacruz Vivanco, en su calidad de Secretario General (e), para tratar el siguiente Orden del día:

1. **Conocimiento acerca del cumplimiento de la Resolución adoptada por el Comité de Ética en su Sesión del 12 de enero del 2017, en la cual se dispuso que se elabore las carteleras con información alusiva al Código y al Comité de Ética, a fin de difundir la importancia y acciones de los mismos.**
2. **Autorización para que se impriman nuevos Códigos de Ética, a fin que sean entregados a los alumnos que ingresan a los primeros años del Tercer Nivel de la Universidad Agraria del Ecuador.**
3. **Conocimiento y Resolución de la disposición emitida por el H. Consejo Universitario el 28 de abril del 2017 según Resolución No.169-2017 en atención al Oficio No. SENESCYT-SFA-2017-0116-O del 20 de febrero del 2017 remitido a los Señores Vicerrectores Académicos de las Instituciones de Educación Superior por el Sr. Luis Cuji Llugna, Subsecretario de Formación Académica y al correo electrónico remitido por la Red de Educación Superior y Género el 25 de abril del 2017, acerca de la solicitud para que la Institución desarrolle sus propios instrumentos y se concreten acciones que promuevan la erradicación de la violencia sexo-genérica en el Sistema de Educación Superior. Al respecto se determinó lo siguiente:**

*1.- "Poner a conocimiento y a consideración del H. Consejo Universitario lo requerido y que este Cuerpo Colegiado derive el análisis y ejecución para prevenir y erradicar el acoso y la violencia sexo genérica, al Comité de Ética.*

*2.- Que el Comité de Ética luego del análisis de los "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA RESPUESTA AL ACOSO SEXUAL Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR",*



*incorpore en el Código de Ética un acápite para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual y para erradicar el acoso y la violencia sexo genérica; y de crearlo conveniente, se establezca adicionalmente, una Normativa específica al respecto.*

*3.- Que el Comité de Ética diseñe una campaña inmediata de difusión.*

*Posterior a ello, deberá informarse lo resuelto al H. Consejo Universitario para las aprobaciones que sean necesarias”.*

Se procede a constatar el quórum reglamentario y al estar presente los miembros del Comité se instala la Sesión. Actúa como Secretario del Comité, el Secretario General (e) de la U.A.E. quien procede a dar lectura al Orden del día, el cual es aprobado por Unanimidad.- **PUNTO UNO.- Sr. Secretario.-** Conocimiento acerca del cumplimiento de la Resolución adoptada por el Comité de Ética en su Sesión del 12 de enero del 2017, en la cual se dispuso que se elabore las carteleras con información alusiva al Código y al Comité de Ética, a fin de difundir la importancia y acciones de los mismos. Toma la palabra el Ing. Javier Del Cioppo: Me parece excelente que ya se esté difundiendo sobre el Código y el Comité de Ética. Dra. Tamara Borodulina, manifiesta: Con esto se ha dado cumplimiento a la Resolución emitida y se ha procedido a la distribución de los carteles en la comunidad universitaria en Guayaquil, Milagro y en los Programas Regionales de Enseñanza, en lugares más adecuados y visibles, de manera que llamen la atención y sean conocidos por el mayor número de personas. El Ing. Guillermo Rolando, manifiesta: Esperando que los alumnos tomen conciencia y apliquen nuestro Código de Ética. La Lcda. Karina Chapiro, manifiesta: que ya en las Facultades están puesto los carteles con dicha información y si no se lo ha realizado antes, es porque los estudiantes estaban de vacaciones. Sr. Secretario.- Luego de las deliberaciones, se procede a tomar votación, por tanto el Comité **RESUELVE POR UNANIMIDAD** de votos afirmativos: “Que se ponga en conocimiento del H. Consejo Universitario de la difusión que se está realizando a través de carteles en la comunidad universitaria, respecto al Código y al Comité de Ética”.- **PUNTO DOS.- Sr. Secretario.-** Autorización para que se impriman nuevos Códigos de Ética, a fin que sean entregados a los alumnos que ingresan a los primeros años del Tercer Nivel de la Universidad Agraria del Ecuador. Ing. Javier Del Cioppo: Solicitar al Departamento de Relaciones Públicas, la elaboración e impresión de 5.000 folletos del Código de Ética de la Universidad Agraria del Ecuador, para distribuirlos entre la comunidad universitaria. El Ing. Guillermo Rolando, Toma la palabra y dice que está totalmente de acuerdo por lo expuesto y opina que además, se tiene el Código de Ética en la página Web de la





Institución. La **Lcda. Karina Chapiro**, manifiesta: que está de acuerdo con lo que expresa el Ing. Guillermo Rolando. **Dra. Tamara Borodulina**, quien manifiesta, que una vez que se tenga los folletos se deberá realizar la respectiva socialización. **Sr. Secretario.-** Luego de las deliberaciones, se procede a tomar votación, por tanto el Comité **RESUELVE POR UNANIMIDAD** de votos afirmativos: “**Solicitar al Departamento de Relaciones Públicas en coordinación con Dirección Administrativa, la elaboración e impresión de 5.000 folletos del Código de Ética de la Universidad Agraria del Ecuador, para distribuirlos entre la comunidad universitaria y que el Comité de Ética realice la respectiva Socialización**”.-

**PUNTO TRES.- Sr. Secretario.-** Conocimiento y Resolución de la disposición emitida por el H. Consejo Universitario el 28 de abril del 2017 según Resolución No.169-2017 en atención al Oficio No. SENESCYT-SFA-2017-0116-O del 20 de febrero del 2017 remitido a los Señores Vicerrectores Académicos de las Instituciones de Educación Superior por el Sr. Luis Cuji Llugna, Subsecretario de Formación Académica y al correo electrónico remitido por la Red de Educación Superior y Género el 25 de abril del 2017, acerca de la solicitud para que la Institución desarrolle sus propios instrumentos y se concreten acciones que promuevan la erradicación de la violencia sexo-genérica en el Sistema de Educación Superior. **Ing. Javier Del Cioppo** manifiesta: Que de acuerdo a una comunicación remitida por el Subsecretario de Formación Académica, acerca de que la Institución desarrolle sus propios instrumentos y se concreten acciones que promuevan la erradicación de la violencia sexo-genérica en el Sistema de Educación Superior. Se procedió enviar la contestación a dicha comunicación, de lectura a la comunicación **Sr. Secretario.-** En atención al Oficio No. SENESCYT-SFA-2017-0116-O del 20 de febrero del 2017 remitido a los Señores Vicerrectores Académicos de las Instituciones de Educación Superior por el Sr. Luis Cuji Llugna, Subsecretario de Formación Académica y al correo electrónico remitido por la Red de Educación Superior y Género el 25 de abril del 2017, acerca de la solicitud para que la Institución desarrolle sus propios instrumentos y se concreten acciones que promueva la erradicación de la violencia sexo-genérica en el Sistema de Educación Superior, pongo a su conocimiento lo siguiente: Que la Universidad Agraria del Ecuador consciente de la importancia del tema, a través del Honorable Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria del día viernes 28 de abril del 2017 aprobó por Unanimidad, según Resolución No.169-2017, lo siguiente: **1.- “Poner a conocimiento y a consideración del H. Consejo Universitario lo requerido y que este Cuerpo Colegiado derive el análisis y ejecución para prevenir y erradicar el acoso y la violencia sexo genérica, al Comité de Ética. 2.- Que el Comité de Ética luego del análisis de los “LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA RESPUESTA AL ACOSO SEXUAL Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR”, incorpore en el Código de Ética un acápite para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual y para erradicar el acoso y la violencia sexo genérica; y de creerlo conveniente, se establezca adicionalmente, una Normativa**



*específica al respecto. 3.- Que el Comité de Ética diseñe una campaña inmediata de difusión. Posterior a ello, deberá informarse lo resuelto al H. Consejo Universitario para las aprobaciones que sean necesarias".* Adjunto copia de la Resolución No.169-2017. **Dra. Tamara Borodulina**, manifiesta: Que se solicita al señor Procurador Síndico, elabore un acápite para que se incorpore al Código de Ética la prevención del acoso sexual y la violencia sexo genérica y de crearlo necesario el Procurador Síndico, proponga la creación de una Normativa adicional que se prescribirá en el Código de Ética. El **Ing. Guillermo Rolando**, manifiesta: Se tiene que realizar la campaña de difusión respectiva. La **Lcda. Karina Chapiro**, manifiesta: Ya es hora que los Organismos del Estado hayan tomado en consideración el acoso sexual y la violencia sexo genérica que se vive en cualquier institución tanto pública como privada. **Sr. Secretario**.- Luego de las deliberaciones, se procede a tomar votación, por tanto el Comité **RESUELVE POR UNANIMIDAD** de votos afirmativos: **"Sugerir al H. Consejo Universitario, reformar el Código de Ética, en el cual deberá incorporarse un acápite para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual y para erradicar el acoso y la violencia sexo genérica. La reforma será puesta a consideración del H. Consejo Universitario para su análisis y aprobación. De igual forma, solicitar al Departamento de Relaciones Públicas, la elaboración de la campaña que contenga la información más relevante acerca de la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual y para erradicar el acoso y la violencia sexo genérica, para conocimiento de los estudiantes. El contenido de dichos carteles será elaborado por la Lcda. Karina Chapiro"**.

Se concede unos minutos de receso para la elaboración de la correspondiente Acta y siendo las trece horas, se reinstala la Sesión y se procede a dar lectura al Acta. Al estar todos de acuerdo, se la suscribe en señal de aceptación por parte de cada uno de los miembros que conforman este Comité.-

  
**Ing. Msc. Javier Del Cioppo**  
**RECTOR (E)**  
**PRESIDENTE**



  
Ing. Guillermo Rolando  
**REPRESENTANTE GRADUADOS  
MIEMBRO DEL COMITÉ**

  
Dra. Tamara Borodulina  
**REPRESENTANTE DOCENTES  
MIEMBRO DEL COMITÉ**

  
Lcda. Karina Chapiro  
**REP. EMPL. Y TRABAJ.  
MIEMBRO DEL COMITÉ**

  
Abg. Walter Santacruz V.  
**SECRETARIO GENERAL (E)  
SECRETARIO DEL COMITÉ**



**ACTA DE COMITÉ DE ÉTICA No.005  
SESIÓN EXTRAORDINARIA, 16 DE MAYO DEL 2017**

En la Ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, a las once horas, se lleva a efecto la sesión extraordinaria de Comité de Ética, asistiendo los señores: **Ing. Msc. Javier Del Cioppo M., Rector (e); Dra. Tamara Borodulina, Representantes Docentes; Ing. Guillermo Rolando, Representante de los Graduados; Lcda. Karina Chapiro, Representante de Empleados y Trabajadores.-** Con la participación del Abg. Walter Santacruz Vivanco, en su calidad de Secretario General (e), para tratar el siguiente Orden del día:

- 1. Conocimiento y Análisis de la comunicación presentada por el Ing. Néstor Vera L., Decano (e) de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante el cual informa sobre ciertas anomalías denunciadas por los estudiantes del Octavo Semestre en contra del docente Ing. Martín Orrala Icaza.**

Se procede a constatar el quórum reglamentario y al estar presente los miembros del Comité se instala la Sesión. Actúa como Secretario del Comité, el Secretario General (e) de la U.A.E. quien procede a dar lectura al Orden del día, el cual es aprobado por Unanimidad.- **PUNTO UNO.- Sr. Secretario.- Conocimiento y Análisis de la comunicación presentada por el Ing. Néstor Vera L., Decano (e) de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante el cual informa sobre ciertas anomalías denunciadas por los estudiantes del Octavo Semestre en contra del docente Ing. Martín Orrala Icaza.** Toma la palabra el **Ing. Javier Del Cioppo** y solicita se dé lectura a la comunicación: **Sr. Secretario.-** Con fecha 10 de mayo del 2017, los estudiantes del Octavo Agrícola, remiten un Oficio a la Ing. Dioselina Navarrete, Coordinadora de la Facultad de Ciencias Agrarias: Nosotros los estudiantes del 8vo. Agrícola, nos dirigimos a usted muy respetuosamente para darle a conocer la problemática que se generó con el Ing. Martín Orrala, desde que empezó este Semestre, nosotros como estudiantes necesitamos tranquilidad con el docente que imparte la cátedra, es por este motivo que desglosamos los inconvenientes: **1.-** Viaje a Loja, en donde Brigitte Miguez, recibió una llamada de la esposa y el hermano, queriendo saber información detallada del viaje, también se recolectó \$5 para los peajes y el combustible y al regresar quiso recoger nuevamente más dinero. **2.-** Mal carácter que tuvo en el viaje cuando fuimos a almorzar, nos gritó (siempre tengo que esperarlas a ustedes, muévanse) porque según él nos demoramos almorzando. **3.-** En el viaje que tuvimos a Loja dijo a dos estudiantes que en la discoteca les tomo asistencia, exigiéndolas que vayan. **4.-** Al regreso del viaje el



venía tomando con algunos estudiantes por eso nos hicimos tarde y llegamos de noche, y la salida de Loja fue a las 09h30 y llegamos a Guayaquil a las 20h30. 5.- El viaje no fue productivo académicamente, simplemente como estudiantes fuimos a malgastar el dinero. Algunos estudiantes no teníamos los recursos necesarios para el viaje y nos dijo que la persona que no iba al viaje, no podía dar examen. 6.- Un día lunes de prácticas en Mariscal Sucre, no hicimos nada, porque él llegó en estado etílico. 7.- Recolectó \$5 para comprar plántulas hace dos semanas y aún no ha comprado nada. 8.- Solo hemos recibido dos clases desde que empezó el Semestre. 9.- La semana pasada nos obligó a tomar clases de topografía, cuando la materia que el Ingeniero nos da es Horticultura II. La razón por la que nos llevó fue porque él no sabe la cátedra de topografía y la tiene que impartir en Milagro. 10.- El día de ayer martes llegamos diez minutos tarde a la clase y nos dijo que nos iba a bajar 3 puntos (1 punto por lección, 1 punto por falta y 1 punto de trabajo autónomo) y nos tomó una lección imprevista en donde las preguntas no estaban bien formuladas, el Ingeniero nunca nos avisó y tampoco nos compartió las diapositivas, 11.- Luego de lo sucedido el Ingeniero le recalcó a un compañero que si le llamaban la atención, vamos a tener problemas. 12.- Por todo lo sucedido ayer, a dos compañeras del curso se les bajó la presión y tuvimos que llevarlas a casa de un compañero a que se estabilicen. Por la atención brindada quedamos muy agradecidos y esperamos que se tomen las medidas necesarias para este asunto. Atentamente los estudiantes de 8vo Agrícola: Sr. Carlos Pareja Morales, Sr. Ronny Estrada Canteral, Sr. Brigitte Míguez Yanez, Sr. Paúl Aldaz Arguello, Srta. Yomira De La Cruz González, el Sr. Richard Ángulo Cagua y la Srta. Lidice Ortega Reyes **Ing. Javier Del Cioppo**: Dé lectura a la siguiente comunicación: **Sr. Secretario**, Oficio No. 162 COORD-AGRO.17 del 10 de mayo del 2017, dirigido al Ing. Néstor Vera, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Agrarias remitido por la Ing. Dioselina Navarrete, Coordinadora Académica de la carrera de Ingeniería Agronómica: Por medio de la presente señor Decano, pongo a su consideración el caso de los estudiantes del Octavo Semestre Agrícola, ya que ellos presentan quejas contra el Ing. Martín Ítalo Orrala Icaza, Docente de la carrera de Ingeniería Agronómica-Guayaquil, el día de hoy 10 de mayo del presente año, con la finalidad de que salvo mejor criterio, el caso sea resuelto de la mejor manera, brindando como siempre un servicio eficiente y efectivo a los estudiantes de nuestra querida Institución. Toma la palabra el **Ing. Javier Del Cioppo**: Estos hechos deben ser conocidos y analizados de manera inmediata para que de comprobarse la responsabilidad del docente, se sancione de acuerdo a lo que dispone la LOES, para el efecto debe abrirsele el respectivo expediente, ya que hechos como éstos no pueden dejarse pasar y deben sancionarse de acuerdo a la ley. Toma la palabra la **Dra. Tamara Borodulina**, Estos hechos no pueden dejar pasarse por alto, esto constituye en un mal ejemplo para la comunidad universitaria. El **Ing. Guillermo Rolando**, Toma la palabra y dice que le parece que esto es un hecho grave que debe ser investigado y en caso de comprobarse, debe ser sancionado. La **Lcda. Karina Chapiro**, manifiesta que comparte lo dicho y que deben empezarse las investigaciones. La **Dra. Tamara Borodulina**, mociona: Que se ponga en conocimiento del H. Consejo Universitario los hechos





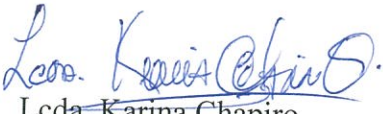
suscitados con todos sus antecedentes, ya que existen presunciones del cometimiento de una falta por parte del docente Ing. Martín Ítalo Orrala Icaza, para que de acuerdo con el Artículo 207 de la LOES, el Órgano Superior proceda a nombrar una Comisión Especial que investigue los hechos denunciados, garantizando para el efecto el debido proceso y el derecho a la defensa y que luego realice la recomendación de sanción. Una vez que el H. Consejo Universitario haya tomado conocimiento del Informe, que su Resolución se haga conocer al Comité de Ética. Luego de las deliberaciones, se procede a tomar votación, por tanto el Comité **RESUELVE POR UNANIMIDAD** de votos afirmativos: **“Que se ponga en conocimiento del H. Consejo Universitario los hechos suscitados con todos sus antecedentes, ya que existen presunciones del cometimiento de una falta por parte del docente Ing. Martín Ítalo Orrala Icaza, para que de acuerdo con el Artículo 207 de la LOES, el Órgano Superior proceda a nombrar una Comisión Especial que investigue los hechos denunciados, garantizando para el efecto el debido proceso y el derecho a la defensa y que luego realice la recomendación de sanción. Una vez que el H. Consejo Universitario haya tomado conocimiento del Informe, que su Resolución se haga conocer al Comité de Ética”.-**

Se concede unos minutos de receso para la elaboración de la correspondiente Acta y siendo las doce horas, se reinstala la Sesión y se procede a dar lectura al Acta. Al estar todos de acuerdo, se la suscribe en señal de aceptación por parte de cada uno de los miembros que conforman este Comité.-

  
**Ing. Msc. Javier Del Cioppo**  
**RECTOR (E)**  
**PRESIDENTE**

  
**Ing. Guillermo Rolando**  
**REPRESENTANTE GRADUADOS**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**

  
**Dra. Tamara Borodulina**  
**REPRESENTANTE DOCENTES**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**

  
**Lcda. Karina Chapiro**  
**REP. EMPL. Y TRABAJ.**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**

  
**Abg. Walter Santacruz V.**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**  
**SECRETARIO DEL COMITÉ**



## **ACTA DE COMITÉ DE ÉTICA No.006 SESIÓN EXTRAORDINARIA, 5 DE JUNIO DEL 2017**

En la Ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de junio del año dos mil diecisiete, a las once horas, se lleva a efecto la sesión extraordinaria de Comité de Ética, asistiendo los señores: **Ing. Msc. Martha Bucaram de Jorgge, Rectora; Dra. Tamara Borodulina, Representantes Docentes; Ing. Guillermo Rolando, Representante de los Graduados; Lcda. Karina Chapiro, Representante de Empleados y Trabajadores.-** Con la participación del Abg. Walter Santacruz, en su calidad de Secretario General (e), para tratar el siguiente Orden del día:

- 1. Conocimiento y Análisis de la comunicación presentada por el Ing. Néstor Vera L., Decano (e) de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante el cual informa sobre ciertas anomalías denunciadas por los estudiantes del Quinto año de la carrera Ingeniería Agronómica en contra del docente Ing. Luis Burgos Miranda.**

Se procede a constatar el quórum reglamentario y al estar presente los miembros del Comité se instala la Sesión. Actúa como Secretario del Comité, el Secretario General (e) de la U.A.E. quien procede a dar lectura al Orden del día, el cual es aprobado por Unanimidad.- **PUNTO UNO.- Sr. Secretario.- Conocimiento y Análisis de la comunicación presentada por el Ing. Néstor Vera L., Decano (e) de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante el cual informa sobre ciertas anomalías denunciadas por los estudiantes del Quinto año de la carrera Ingeniería Agronómica en contra del docente Ing. Luis Burgos Miranda.** Toma la palabra la **Ing. Martha Bucaram de Jorge** y solicita se dé lectura a la comunicación: **Sr. Secretario.-** Con Oficio S/N del 31 de mayo del 2017 suscrito por la Srta. Vanessa Araujo Pesantes, dirigido a la Ing. Dioselina Navarrete, Coordinadora Académica de la carrera Ingeniería Agronómica y manifiesta: Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de hacerle saber ciertos acontecimientos que he sido espectadora durante el período 2016-2017 y el 2017-2018, he sido espectadora de que el Ing. Luis Burgos, utiliza métodos de corrupción dentro de la Universidad Agraria del Ecuador, dirigiéndose a ciertos alumnos o aceptando coimas para poder pasar en su materia, dentro de las coimas han sido efectivo o más de 1 tarro de leche por persona,



esto sucedió en el período del 2016-2017. Añadiendo que en ese período realizamos un grupo de viaje a Manabí-Chone para la capacitación de los agricultores (labores comunitarias) la cual no concluí por falta de recursos económicos, sin embargo mi grupo estuvo conformado por Mayra Palacios, María José Cabrera, María Isabel Márquez y la suscrita, dentro de la materia Sociología Rural, por lo tanto él nos indicó que por medio de este viaje y la presentación del informe de vinculación docente, él nos haría valer como la nota del trabajo autónomo del curso, de las cuales mi compañera de curso Mayra Palacios, colaboró en la realización del informe, sin embargo no se la tomó en cuenta en el momento de las notas, lo cual fue injusto ya que él se justificó en que ella no estuvo en los viajes pero no porque no quería, sino porque ella estaba en estado de embarazo avanzado, del curso algunos se quedaron supletorios y fue allí que recolectó los tarros de leche y dinero para poder pasarlos, pasó a todos en su materia, menos mi compañera Mayra Palacios, fue la única que no pasó la materia. Añadiendo a esto a este mismo grupo, el Ing. mandó a realizar una solicitud para petición de bus, cosa que por factores de tiempo no se pudo cumplir, debido a que estábamos en épocas de exámenes y él se enojó, porque no cumplimos con lo encomendado, llamándonos irresponsables y que por nuestra culpa no le habían dado el bus, pero yo sé que esta clase de trámites lo debe de realizar el docente y a partir de ese momento tuvo tratos de inconformidad con nosotras: Mayra palacios, Isabel Márquez y la suscrita. Es necesario dejar en claro que él y yo no hemos tenido inconvenientes, pero vuelvo a recalcar que he sido espectadora de todo, les informo esto por ayudar a la Universidad y los futuros alumnos que se vienen a integrar a esta Universidad, que la considero de prestigio. Desde el 2016 ya me han dicho que me prepare, porque éste último año (5to año) es donde él más recoge dinero, lo que me llevó a realizar este redacto fue que el Ing. Burgos solicitó voluntarios para recolectar firmas dando testimonio que él es un docente justo, los alumnos accedieron ayudarlo, en vista de que estamos en exámenes y que todos tenemos cero en el examen, porque sabemos que cuando los alumnos lo ayudan en todo lo que él pida, tendrán recompensa en puntos para mejorar la nota, dentro de mi curso solo una persona tuvo buena nota. El día 29 de mayo del 2017, el Ing. Burgos, se expresó de esta manera: Un alumno me ha denunciado y “Las autoridades prefieren creerle a un alumno drogadicto, que al docente”, tratando de dañar mi prestigio. En lo personal Yo Vanessa Araujo Pesantes, estimo que debido a la denuncia que le implantaron, el recolectará las firmas para dar un testimonio que él es un docente justo, cosa que no lo es. Tengo como evidencia un mensaje de WhatsApp donde asignó a una compañera que nos comunique ¿Quiénes desean apoyar con una firma al Ing. Burgos? Este mismo día el Ing. Luis Burgos en vista de las malas notas, nos mandó una tarea que consiste en viajar a la provincia de Los Ríos para entrevistar diferentes personajes expertos en el cultivo de cacao, solicitando videos de la entrevista y los respectivos informes de cada grupo de mi curso y todo para la elaboración de un artículo científico que él realizará y nos premiará con una exoneración para los grupos que realicen dicho trabajo. Nunca me atreví acercarme a las autoridades por miedo a las posibles influencias que pueda tener el Ing. Luis Burgos y que estos me puedan perjudicar o también porque quizás podría





tomar represalias en contra de mí, sé que existen alumnos inconformes con todo esto y debido al miedo no se atreven hablar, pero me parece triste que los alumnos que darán buenos testimonios en pro de él y sabiendo la clase de persona que es, lo harán porque tienen esperanzas de que se les va atribuir quizás con puntos por la ayuda de la recolección de firmas y el artículo científico. En espera de un buen proceder por parte de las Autoridades, me suscribo de usted, firma la Srta. Vanessa Araujo Pesantes.-- Con Oficio S/N del 1 de junio del 2017 suscrito por la Srta. Mayra Palacios Vélez, dirigido a la Ing. Dioselina Navarrete, Coordinadora Académica de la carrera Ingeniería Agronómica y manifiesta: Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de hacerle saber ciertos acontecimientos que ha sido durante el período 2016-2017, he sido perjudicada y espectadora de que el Ing. Luis Burgos, utiliza métodos de corrupción dentro de la Universidad Agraria del Ecuador, dirigiéndose a ciertos alumnos o aceptando coimas para poder pasar en su materia, dentro de las coimas han sido efectivo o más de 1 tarro de leche por persona, esto sucedió en el período del 2016-2017. Añado que en ese período se realizó un viaje de vinculación de docentes a la provincia de Manabí cantón Chone, para capacitar a los agricultores, a ese viaje podían asistir los alumnos porque se podían hacer valer como labores comunitarias, al cual yo no fui por el motivo que estaba embarazada, sin embargo mis compañeras que sí estaban anotadas, si asistieron: Vanessa Araujo y María Isabel Márquez, antes de que nos informaran de ese viaje, nosotros teníamos un grupo conformado de cuatro personas: Vanessa Araujo, María Isabel Márquez, María José Cabrera y la suscrita, para realizar un trabajo autónomo de la materia de Sociología Rural, también había un congreso que era en Quito al cual no pude asistir tampoco, por falta de recursos económicos, porque tenía que ahorrar para mí parto, yo le informé al Ing. Luis Burgos que no podía asistir. Mi compañera Cabrera María José si asistió al congreso y fue exonerada mis dos compañeras, fueron al viaje con destino a Manabí-Chone y también fueron exoneradas y solo quedaba yo para realizar el trabajo autónomo, pero como era de viajar no viajé, porque el trabajo era en grupo y el Ing. Luis Burgos les dijo a mis compañeras que elaboraran el informe de la vinculación de docentes y las encuestas en la cual yo ayudé, mis compañeras le explicaron al Ing. Luis Burgos que yo había ayudado pero él dijo que no valía, porque yo no había estado presente en el viaje, le volvimos a explicar que estaba embarazada que no podía viajar pero que sí había ayudado a realizar lo que él había asignado. También preguntó en el curso que escogiéramos ¿Si queríamos que el trabajo autónomo que había mandado hacer, lo hacía valer por la nota del examen o dábamos el examen? Todos los compañeros dijeron que les hiciera valer el trabajo autónomo el cual yo no lo hice, porque me quedé sin mi grupo y el Ing. Luis Burgos no me tomó el examen y me fue nota baja, no pasé y me quedé en recuperación. Cuando fui a recuperación el Ing. Luis Burgos se enojó en el curso y nos dijo que éramos irresponsables, porque él había mandado hacer una solicitud para pedir el bus para el siguiente viaje, yo fui con mis compañeras para hacer la solicitud pero como ya era tarde se le comunicó al Ing. Burgos que nos teníamos que ir, porque teníamos que estudiar para el examen y nos dijo que teníamos que hacer la solicitud y llevarla para que la




sellara, pero como nos fuimos, se le envió por correo nomas y se enojó, porque no le imprimimos la solicitud y se la fuimos a dejar personalmente y nos dijo que por nuestra culpa no le habían dado el bus, él nos envió una foto por el WhatsApp de mi celular, era un formato de cómo elaborar la solicitud de permiso no lo pude mostrar porque mi celular se me dañó al momento de dar el examen de recuperación, él dio solo 3 minutos para responder las preguntas, antes de tiempo el Ing. Burgos me quitó mi examen, yo le expliqué que aún me faltaba una pregunta para responder y quedaba tiempo y no me lo quiso devolver, a los demás compañeros los dejó que terminaran su examen de recuperación, a algunos les pidió dinero y tarros de leche para asentarles las notas, casi todos los compañeros aceptaron darle dinero y leche. Yo por mi parte no le di nada, yo considero que es fomentar la corrupción y tuve que hacer el curso de conocimiento que se hace para no perder la materia, tuve que prestar el dinero para poder hacer el curso y lo hice con otro compañero del "A". Los dos tuvimos que pagar el curso y gracias a Dios no tuve que arrastrar la materia de Sociología Rural y no me retire de la Universidad, yo quiero graduarme y por eso sigo en la Universidad. Antes no me había atrevido a denunciar este caso, porque me daba miedo que el Ing. Luis Burgos, me vaya a dejar de nuevo para el curso de invierno porque nos seguía dando clases, pero lo he pensado muy bien y lo hago por la Universidad Agraria del Ecuador y por los futuros alumnos que van a estudiar en esta prestigiosa Universidad, porque yo en lo personal la considero la mejor. En espera de un buen proceder por parte de las Autoridades, me suscribo de usted y firma la Srta. Palacios Vélez Mayra.—Con Oficio S/N del 10 de febrero del 2017 suscrito por el Sr. Agustín Gallardo González, estudiante de la carrera Ingeniería Agronómica-Gye: Informa que el ing. Luis Burgos Miranda, profesor de la materia Desarrollo Rural Integrado, acepta coimas por parte de los alumnos. Por lo cual informa sobre esta mala conducta del docente, ya que ellos deben ser de ejemplo para los alumnos y no aceptar este tipo de corrupción dentro de las instalaciones de la Universidad Agraria del Ecuador. También se observa un Oficio S/N del 1 de junio del 2017 suscrito por el Ing. Luis Burgos Miranda, quien solicita se le confiera copia certificada de la denuncia con sus anexos, realizado por el estudiante Sr. Agustín Gallardo González, particular que informa para empezar con los trámites legales fuera de la Institución en contra del mencionado estudiante por injurias y calumnias contra su integridad y honorabilidad como docente dentro del Alma Máter en el cual labora.- Toma la palabra la **Ing. Martha Bucaram de Jorge**: Estos hechos deben ser conocidos y analizados de manera inmediata para que de comprobarse la responsabilidad del docente, se sancione de acuerdo a lo que dispone la LOES, para el efecto debe abrirse el respectivo expediente, ya que hechos como éstos no pueden dejarse pasar y deben sancionarse de acuerdo a la ley. Toma la palabra la **Dra. Tamara Borodulina**, Estos hechos no pueden dejar pasar por alto, esto constituye en un mal ejemplo para la comunidad universitaria. El **Ing. Guillermo Rolando**, Toma la palabra y dice que le parece que esto es un hecho grave que debe ser investigado y en caso de comprobarse, debe ser sancionado. La **Lcda. Karina Chapiro**, manifiesta que comparte lo dicho y que deben empezarse las investigaciones. La **Dra. Tamara Borodulina**, mociona: Que




se ponga en conocimiento del H. Consejo Universitario los hechos suscitados con todos sus antecedentes, ya que existen presunciones del cometimiento de una falta por parte del docente Ing. Luis Burgos Miranda, para que de acuerdo con el Artículo 207 de la LOES, el Órgano Superior proceda a nombrar una Comisión Especial que investigue los hechos denunciados, garantizando para el efecto el debido proceso y el derecho a la defensa y que luego realice la recomendación de sanción. Una vez que el H. Consejo Universitario haya tomado conocimiento del Informe, que su Resolución se haga conocer al Comité de Ética. Luego de las deliberaciones, se procede a tomar votación, por tanto el Comité **RESUELVE POR UNANIMIDAD** de votos afirmativos: **“Que se ponga en conocimiento del H. Consejo Universitario los hechos suscitados con todos sus antecedentes, ya que existen presunciones del cometimiento de una falta por parte del docente Ing. Luis Burgos Miranda, para que de acuerdo con el Artículo 207 de la LOES, el Órgano Superior proceda a nombrar una Comisión Especial que investigue los hechos denunciados, garantizando para el efecto el debido proceso y el derecho a la defensa y que luego realice la recomendación de sanción. Una vez que el H. Consejo Universitario haya tomado conocimiento del Informe, que su Resolución se haga conocer al Comité de Ética”.**-

Se concede unos minutos de receso para la elaboración de la correspondiente Acta y siendo las doce horas, se reinstala la Sesión y se procede a dar lectura al Acta. Al estar todos de acuerdo, se la suscribe en señal de aceptación por parte de cada uno de los miembros que conforman este Comité.-

  
**Ing. Msc. Martha Bucaram de Jorgge**  
**RECTORA**  
**PRESIDENTE**

  
**Ing. Guillermo Rolando**  
**REPRESENTANTE GRADUADOS**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**

  
**Dra. Tamara Borodulina**  
**REPRESENTANTE DOCENTES**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**

  
**Leda. Karina Chapiro**  
**REP. EMPL. Y TRABAJ.**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**

  
**Abg. Walter Santacruz V.**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**  
**SECRETARIO DEL COMITÉ**



## **ACTA DE COMITÉ DE ÉTICA No.007** **SESIÓN EXTRAORDINARIA, 13 DE JUNIO DEL 2017**

En la Ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de junio del año dos mil diecisiete, a las once horas, se lleva a efecto la sesión extraordinaria de Comité de Ética, asistiendo los señores: **Ing. Msc. Martha Bucaram de Jorgge, Rectora; Dra. Tamara Borodulina, Representantes Docentes; Ing. Guillermo Rolando, Representante de los Graduados; Lcda. Karina Chapiro, Representante de Empleados y Trabajadores.**- Con la participación del Abg. Walter Santacruz, en su calidad de Secretario General (e), para tratar el siguiente Orden del día:

- 1. Conocimiento y Análisis de la comunicación presentada por el Ing. Javier Del Cioppo, Decano (e) de la Facultad de Economía Agrícola, mediante el cual informa sobre el material didáctico en reducción encontrado en pleno examen y en el poder de la Srta. Leslie Dayanna Silva Cruz, estudiante de la Facultad.**

Se procede a constatar el quórum reglamentario y al estar presente los miembros del Comité se instala la Sesión. Actúa como Secretario del Comité, el Secretario General (e) de la U.A.E. quien procede a dar lectura al Orden del día, el cual es aprobado por Unanimidad.- **PUNTO UNO.- Sr. Secretario.- Conocimiento y Análisis de la comunicación presentada por el Ing. Javier Del Cioppo, Decano (e) de la Facultad de Economía Agrícola, mediante el cual informa sobre el material didáctico en reducción encontrado en pleno examen y en el poder de la Srta. Leslie Dayanna Silva Cruz, estudiante de la Facultad.** Toma la palabra la **Ing. Martha Bucaram de Jorge** y solicita se dé lectura a la comunicación: **Sr. Secretario.-** Con Oficio No.136-2017 Dc.-Coord. del 2 de junio del 2017 suscrito por la Ing. Emilia Espín Esparza, dirigido al Ing. Javier Del Cioppo, Decano de la Facultad: Por la presente me dirijo a Usted señor Decano para comunicarle que el día 2 de Junio a las 11:00, se receiptó el examen de Administración Financiera con el siguiente suceso: Que la Srta. Leslie Silva Cruz, estudiante del Tercer Semestre de la carrera de Ciencias Económicas, se encontraba en su poder con material didáctico de la materia (en reducción), por lo que se procedió al retiro del examen y colocación de COPIA en el mismo. Cabe mencionar que esta medida deben ser notificada a la autoridad, por la falta cometida por el estudiante y se tomen las medidas respectivas. Oficio No.125 D,RECTORA-2017 del



8 de junio del 2017, el Ing. Javier Del Cioppo manifiesta: En virtud de lo suscitado con la estudiante de la Facultad de Economía Agrícola, Sede Guayaquil del Tercer Semestre, carrera Ciencias Económicas, jornada diurna, período lectivo 2017-2018, Srta. Leslie Dayanna Silva Cruz, el día viernes 2 de junio del año en curso a las 11:00 am, durante el examen de la asignatura Administración Financiera, se le encontró en su poder el material didáctico de la materia en reducción, por lo que la docente Ing. Emilia Espín Esparza, M.Sc., procedió a retirarle el examen. Por lo expuesto Sra. Rectora, solicito a usted salvo mejor criterio, este caso sea revisada por el Comité de Ética de la U.A.E. Para el efecto se adjunta copia del Oficio No.136-2017 Dc-Coord, las reducciones de la materia y copia del examen del I parcial de Administración Financiera. Toma la palabra la **Ing. Martha Bucaram de Jorgge**: Estos hechos deben ser conocidos y analizados de manera inmediata para que de comprobarse la responsabilidad de la estudiante, se sancione de acuerdo a lo que dispone la LOES, para el efecto debe abrirse el respectivo expediente, ya que hechos como éstos no pueden dejarse pasar y deben sancionarse de acuerdo a la ley, tal parece que los estudiantes se dedican a otra cosa que a estudiar para que se tomen la molestia en reducir la materia para proceder a copiar en el examen. Toma la palabra la **Dra. Tamara Borodulina**, No puedo creer, hasta qué punto pueden llegar los estudiantes a cometer infracciones, si los perjudicados serán ellos en un futuro. Estos hechos no pueden dejar pasar por alto, esto constituye en un mal ejemplo para la comunidad universitaria. El **Ing. Guillermo Rolando**, Toma la palabra y dice que los estudiantes no tienen conciencia de lo que hacen y no se dan cuenta que se perjudican. La **Lcda. Karina Chapiro**, manifiesta que comparte lo dicho y que deben empezarse las investigaciones. La **Dra. Tamara Borodulina**, mociona: Que se ponga en conocimiento del H. Consejo Universitario los hechos suscitados con todos sus antecedentes, ya que existen presunciones del cometimiento de una falta por parte de la estudiante Srta. Leslie Dayanna Silva Cruz, para que de acuerdo con el Artículo 207 de la LOES, el Órgano Superior proceda a nombrar una Comisión Especial que investigue los hechos denunciados, garantizando para el efecto el debido proceso y el derecho a la defensa y que luego realice la recomendación de sanción. Una vez que el H. Consejo Universitario haya tomado conocimiento del Informe, que su Resolución se haga conocer al Comité de Ética. Luego de las deliberaciones, se procede a tomar votación, por tanto el Comité **RESUELVE POR UNANIMIDAD** de votos afirmativos: **“Que se ponga en conocimiento del H. Consejo Universitario los hechos suscitados con todos sus antecedentes, ya que existen presunciones del cometimiento de una falta por parte de la estudiante Srta. Leslie Dayanna Silva Cruz, para que de acuerdo con el Artículo 207 de la LOES, el Órgano Superior proceda a nombrar una Comisión Especial que investigue los hechos denunciados, garantizando para el efecto el debido proceso y el derecho a la defensa y que luego realice la recomendación de sanción. Una vez que el H. Consejo Universitario haya tomado conocimiento del Informe, que su Resolución se haga conocer al Comité de Ética”.-**






Se concede unos minutos de receso para la elaboración de la correspondiente Acta y siendo las doce horas con veinte minutos, se reinstala la Sesión y se procede a dar lectura al Acta. Al estar todos de acuerdo, se la suscribe en señal de aceptación por parte de cada uno de los miembros que conforman este Comité.-

  
**Ing. Msc. Martha Bucaram de Jorgge**  
**RECTORA**  
**PRESIDENTE**

  
**Ing. Guillermo Rolando**  
**REPRESENTANTE GRADUADOS**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**

  
**Dra. Tamara Borodulina**  
**REPRESENTANTE DOCENTES**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**

  
**Lcda. Karina Chapiro**  
**REP. EMPL. Y TRABAJ.**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**

  
**Abg. Walter Santacruz V.**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**  
**SECRETARIO DEL COMITÉ**



## **ACTA DE COMITÉ DE ÉTICA No.008** **SESIÓN EXTRAORDINARIA, 12 DE JULIO DEL 2017**

En la Ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de julio del año dos mil diecisiete, a las quince horas, se lleva a efecto la sesión ordinaria de Comité de Ética, asistiendo los señores: **Ing. Msc. Martha Bucaram de Jorgge, Rectora; Dra. Tamara Borodulina, Representantes Docentes; Ing. Guillermo Rolando, Representante de los Graduados; Lcda. Karina Chapiro, Representante de Empleados y Trabajadores.**- Con la participación del Abg. Walter Santacruz, en su calidad de Secretario General (e), para tratar el siguiente Orden del día:

1. **Conocimiento y Análisis del Dictamen presentado por la Comisión de Investigación designada por el H. Consejo Universitario y en el cual informa sobre los Docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias y Medicina Veterinaria y Zootecnia, que estarían inmersos en una FALTA, tal como lo establece el Estatuto Codificado de la U.A.E. en su Art. 177 DE LAS FALTAS DE LOS PROFESORES Y PROFESORAS, INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS en sus literales e) y h).**

Se procede a constatar el quórum reglamentario y al estar presente los miembros del Comité se instala la Sesión. Actúa como Secretario del Comité, el Secretario General (e) de la U.A.E. quien procede a dar lectura al Orden del día, el cual es aprobado por Unanimitad.- **PUNTO UNO.- Sr. Secretario.- Conocimiento y Análisis del Dictamen presentado por la Comisión de Investigación designada por el H. Consejo Universitario y en el cual informa sobre los Docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias y Medicina Veterinaria y Zootecnia, que estarían inmersos en una FALTA, tal como lo establece el Estatuto Codificado de la U.A.E. en su Art. 177 DE LAS FALTAS DE LOS PROFESORES Y PROFESORAS, INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS en sus literales e) y h).** Toma la palabra la **Ing. Martha Bucaram de Jorgge**: Por favor lea lo que dice el Artículo 177 del Estatuto Codificado de la Universidad Agraria del Ecuador, literales e) y h) **Sr. Secretario.-** Capítulo II.- De Las Faltas De Los Profesores y Profesoras, Investigadores e Investigadoras.- Art. 177.- Son faltas de los profesores y profesoras, investigadores e investigadoras universitarios: e) Atentar contra la institucionalidad y la autonomía universitaria, o el prestigio de la Universidad Agraria del Ecuador, sus autoridades,



docentes o alumnos; h) Cometer fraude o deshonestidad académica, merecerá además la denuncia y juzgamiento ante la justicia común. **Ing. Martha Bucaram de Jorge** y solicita se dé lectura al Dictamen de la Comisión de la Facultad de Ciencias Agrarias. **Sr. Secretario.**- Es criterio de la Comisión determinar lo siguiente: **1.-** Al analizar la respectiva documentación de soporte y dando cumplimiento a lo que señala el Reglamento General de la Ley de Educación Superior, Estatuto Codificado de la Universidad Agraria del Ecuador y el Reglamento para el Juzgamiento de las Infracciones y Aplicaciones de las Sanciones. **2.-** Los docentes Pedro Andrade y Pedro Vélez, docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias, se sugiere se los **ABSUELVAN**, por encontrarse desméritos en el proceso. **3.-** De los antecedentes expresados esta Comisión Concluye que los docentes Ahmed El Salous, Alex Ibarra y Luis Calle, son responsables de haber cometido **FALTA GRAVÍSIMA** contempladas en el Art. 207 de la LOES literal c) que dice “Atentar contra la institucionalidad y la autonomía universitaria”, en concordancia con el Reglamento Reformado de las Sanciones.- Art. 7 literal b) que expone “La lesión a la dignidad o el prestigio de la Universidad Agraria del Ecuador, sus autoridades, profesores, alumnos o trabajadores”. Por los antecedentes expuestos consideramos y nos permitimos recomendar al H. Consejo Universitario, se aplique como sanción tipificada en el Art.207 LOES.- III inciso, literal c) que expresa la “Suspensión temporal de sus actividades académicas”. En concordancia con el Art. 180 literal c) del Estatuto Codificado de la Universidad Agraria del Ecuador, que expone: “Suspensión temporal de sus actividades académicas” en concordancia con el Reglamento para el Juzgamiento de las Infracciones y Aplicación de las Sanciones, Art. 8.- literal a) “Consistente en suspensión de sus actividades universitarias hasta por treinta días sin derecho a remuneración”. **Ing. Martha Bucaram de Jorge** y solicita se dé lectura al Dictamen de la Comisión de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **Sr. Secretario.**- La Comisión tipifica dicho hecho como **FALTA GRAVE** amparándose en lo que establece la LOES en el Art. 2017, inciso segundo, que, en la parte pertinente, textualmente expresa “Según la gravedad de las faltas cometidas por las y los estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, éstas serán leves, graves y muy graves y las sanciones podrán ser las siguientes”, y en el Reglamento Reformado para el Juzgamiento y Aplicación de las Sanciones de la U.A.E., Capítulo II, Art. 6, literal b) que textualmente dice “Son faltas graves las que lesionan la disciplina, orden y marcha administrativa y académica de la institución o el respeto debido a los integrantes de la comunidad universitaria, el buen nombre de la Universidad o el cumplimiento de sus deberes...”Por lo tanto, sugiere las siguientes sanciones: **1.-** Para la Ing. Gladys Lagos Reinoso, MSc, con el atenuante de que lo escuchado se lo comunicó al señor Vicerrector de la UAE y al señor Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que se aplique lo establecido en el Art. 11 literal a) del Reglamento Reformado para el juzgamiento y Aplicación de las Sanciones que textualmente expresa “**Amonestación del Órgano Superior de conformidad con el literal a) del tercer inciso del Art. 207 de la Ley Orgánica de**





**Educación Superior, y literal a) del artículo 180 del Estatuto Codificado**". 2.- Para el Dr. Rafael Alarcón Carló, MSc, con el agravante de que en una parte de su versión dio crédito al rumor habiendo indicado al Ing. Albino Ávila Franco, MSc, lo siguiente "...te cuento Albino que no lo conozco y le dije pues tenemos que estar de todas maneras atento en el sentido atento de como quien dice pues que tenemos que estar viendo a quien nos quieran mandar..." La Comisión sugiere se le aplique lo establecido en el Art. 11 literal b) del Reglamento Reformado para el Juzgamiento y Aplicación de las Sanciones que textualmente expresa "**Suspensión de actividades universitarias hasta por 30 días sin remuneración, de conformidad con el literal c) del tercer inciso del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior y literal c) del Artículo 180 del Estatuto Codificado**". Firma la Comisión de Investigación **Dra. Tamara Borodulina**: Como es posible que nuestros docentes estén inmersos en rumores, no tan solo son faltas hacia la Institución sino son faltas para ellos mismos como profesionales, ellos son la cara de presentación hacia el estudiante, son el ejemplo hacia ellos y estén inmersos en estos actos, me parece ilógico. Toma la palabra la **Ing. Guillermo Rolando**, No puedo creer, que estos docentes estén inmersos en esas faltas. Estos hechos no pueden dejar pasar por alto, esto constituye en un mal ejemplo para la comunidad universitaria. La **Lcda. Karina Chapiro**, manifiesta que comparte lo dicho y que deben aplicarse la sanción sugerida por la Comisión de Investigación. La **Dra. Tamara Borodulina**, mociona: Los Miembros del Comité de Ética están de acuerdo con la Resolución tomada por el H. Consejo Universitario. Luego de las deliberaciones, se procede a tomar votación, por tanto el Comité **RESUELVE POR UNANIMIDAD** de votos afirmativos: "**Los Miembros del Comité de Ética están de acuerdo con la Resolución tomada por el H. Consejo Universitario**".-

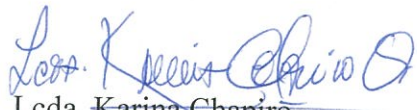
Se concede unos minutos de receso para la elaboración de la correspondiente Acta y siendo las quince horas con treinta minutos, se reinstala la Sesión y se procede a dar lectura al Acta. Al estar todos de acuerdo, se la suscribe en señal de aceptación por parte de cada uno de los miembros que conforman este Comité.-

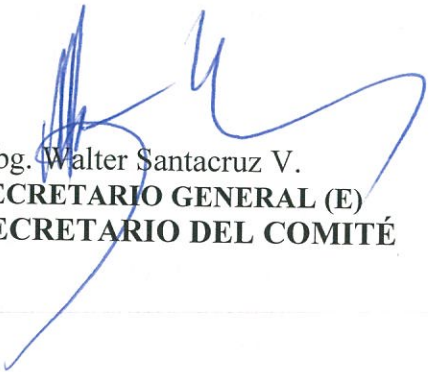
**Ing. Msc. Martha Bucaram de Jorge**  
**RECTORA**  
**PRESIDENTE**



  
Ing. Guillermo Rolando  
**REPRESENTANTE GRADUADOS  
MIEMBRO DEL COMITÉ**

  
Dra. Tamara Borodulina  
**REPRESENTANTE DOCENTES  
MIEMBRO DEL COMITÉ**

  
Lcda. Karina Chapiro  
**REP. EMPL. Y TRABAJ.  
MIEMBRO DEL COMITÉ**

  
Abg. Walter Santacruz V.  
**SECRETARIO GENERAL (E)  
SECRETARIO DEL COMITÉ**



## **ACTA DE COMITÉ DE ÉTICA No.009**

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA, 10 DE AGOSTO DEL 2017**

En la Ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, a las quince horas, se lleva a efecto la sesión ordinaria de Comité de Ética, asistiendo los señores: **Dra. Dorys Chirinos Torres, Rectora (e); Dra. Tamara Borodulina, Representantes Docentes; Ing. Guillermo Rolando, Representante de los Graduados; Lcda. Karina Chapiro, Representante de Empleados y Trabajadores.**- Con la participación del Abg. Walter Santacruz, en su calidad de Secretario General (e), para tratar el siguiente Orden del día:

- 1. Conocimiento y Análisis de la detección del plagio publicado en la revista OIDLES: “Índice de Pobreza Multidimensional (IPM): La importancia de un nuevo enfoque de la pobreza en el Ecuador” de la Ec. Narcisa Arrobo Cedeño, docente ocasional a medio tiempo de la facultad de Economía Agrícola, con el artículo de la PhD. Janeth Patricia Muñoz Erazo: Loa pobreza y las políticas públicas: del referencial global al sectorial”.**

Se procede a constatar el quórum reglamentario y al estar presente los miembros del Comité se instala la Sesión. Actúa como Secretario del Comité, el Secretario General (e) de la U.A.E. quien procede a dar lectura al Orden del día, el cual es aprobado por Unanimidad.- **PUNTO UNO.- Sr. Secretario.-** Conocimiento y Análisis de la detección del plagio publicado en la revista OIDLES: “Índice de Pobreza Multidimensional (IPM): La importancia de un nuevo enfoque de la pobreza en el Ecuador” de la Ec. Narcisa Arrobo Cedeño, docente ocasional a medio tiempo de la facultad de Economía Agrícola, con el artículo de la PhD. Janeth Patricia Muñoz Erazo: Loa pobreza y las políticas públicas: del referencial global al sectorial”. Toma la palabra la **Dra. Dorys Chirinos Torres** y solicita se dé lectura a la comunicación: **Sr. Secretario.-** De los documentos remitidos tenemos un correo electrónico de la Srta. Jannet Patricia Muñoz Eraso, PhD al Sr. Nahuel Oddone y expresa lo siguiente: Respetados profesores y colegas. Los saludos atentamente para comentarles la siguiente situación que me tiene muy incómoda. Me llegó recientemente una notificación de Google Scholars sobre un artículo de mi autoría que había sido citado en un texto de las profesoras Narcisa Arrobo Cedeño (U. Agraria del Ecuador) y Clarissa Zamora Bosa (U. de Guayaquil) publicado en la Revista OIDLES. Al revisar dicho artículo me



encontré con la sorpresa que en algunos párrafos las autoras me citan textualmente sin colocar mi nombre, al punto que en un Cuadro de Francisco Verdera que yo cito (porque revisé su tesis), ellas se citan como sí a ellas lo hubieran revisado. Asimismo, al examinar las referencias, aunque colocan mi texto, no colocan ni las citas de Francisco Verdera ni de Pierre Muller, que son los autores que yo reviso en mi artículo y que ellas en el texto los referencian como si los hubieran examinado. Esto es un caso de Plagio porque las autoras están tomando mis palabras como suyas y están incurriendo en una práctica antiética que es bastante censurada en el medio académico y científico y en la normatividad internacional al respecto. Dada mi experiencia por más de 15 años como Editora Científica, me veo en la obligación de denunciar esta situación para que tanto las universidades a las que pertenecen las profesoras como el Equipo Editorial de la Revista OIDLES, tomen las medidas correctivas del caso o bien retirar el texto o corregir estos errores que atentan claramente con mis derechos de autor. También les sugiero a las universidades implicadas fortalecer las buenas prácticas en la presentación de los artículos y a la Revista OIDLES fortalecer el control de calidad tanto de forma como de fondo en la presentación y publicación de los artículos. Adjunto los dos artículos donde resalto en amarillo lo que se copió textualmente. Estaré atenta a su respuesta. Cordialmente, Janeth Patricia Muñoz Eraso, PhD. En el mismo correo el Sr. Nahuel Oddone le contesta: Estimada Patricia Muñoz Eraso, Muchas gracias por su comunicación. Siento mucho los motivos que han justificado este contacto. En oportunidades pasadas, también he sido objeto de plagio y conozco la desilusión que ello causa. Desafortunadamente a la fecha no me encuentro directamente involucrado en la gestión de la Revista OIDLES pero ya he reenviado su comunicación a la persona correspondiente. Cordiales saludos, Nahuel Oddone. **Dra. Dorys Chirinos Torres.**- Por favor lea el otro Oficio **Sr. Secretario.**- Tenemos el Oficio No.342-2017 Dc.-Coord del 28 de julio del 2017 de la Ec. Emilia Espín Esparza, Coordinación Académica de la Facultad de Economía Agrícola remitida al Ing. Javier Del Cioppo, Decano (e) de la Facultad de Economía Agrícola y en la que expresa: Extendiéndole un cordial saludo, me dirijo a usted en relación a la Detección de Plagio del Artículo publicado en la Revista OIDLES: “Índice de Pobreza Multidimensional (IPM): La importancia de un nuevo enfoque de la pobreza en el Ecuador” de la Ec. Narcisa Arrobo Cedefío, Docente Ocasional a Medio Tiempo de la Facultad, con el Artículo de la PhD. Janeth Patricia Muñoz Eraso: “La pobreza y las políticas públicas del referencial global al sectorial”, se realizó la revisión del documento encontrado lo que se detalla a continuación: 1.- Revisando el alegato de la PhD Janeth Patricia Muñoz, que indica que su artículo se citó de forma textual y no fue citado, se revisó el artículo, como se detalla a continuación: Encontrándose que efectivamente no citó a la autora y se debió realizar de acuerdo a las Normas APA Sexta Edición Centro de Escritura, el cual indica lo siguiente para el CASO DE CITA DE UNA CITA: Se realiza cita de una cita cuando se tiene acceso a una fuente de información a través de otra. Por ejemplo, si se está leyendo un libro de Stephen Hawking y esta cita una opinión o afirmación de Roger Penrose se cita: - Penrose (como se citó en Hawking, 2010) piensa que...



### Políticas públicas hacia la pobreza

Las políticas públicas son, "obligatoriamente, metas u objetivos por lograr, definidos en función de normas y valores" (Meny y Thoenig, 1992 citado en Muller, 2010:66). Por consiguiente, es preciso ensayar las diferentes perspectivas y objetivos que estas tienen. En el caso de las políticas de lucha contra la pobreza comúnmente se observa que los objetivos principalmente se enfocan en términos como «erradicar», «reducir», «superar», etc., es decir, los objetivos de política pública van desde el cumplimiento gradual de metas de reducción hasta la eliminación de la pobreza. Verdera (2007) muestra una clasificación de las denominaciones de las políticas de lucha contra la pobreza (tabla:1):

Tabla 1.-  
Denominaciones de las políticas de lucha contra la pobreza

Denominaciones de las políticas	Objetivo/meta	Concepción implícita
Erradicación	Eliminar la pobreza, que no existan pobres	No se puede tolerar que exista población pobre
Reducción	Alivio a grupos vulnerables. Asistencia y apoyo que puede ser permanente o temporal	La responsabilidad es de sólo atender a los grupos vulnerables. La pobreza se debe a los atributos de esos grupos
Reducción de pobreza extrema	Eliminar la pobreza extrema	Lo grave y prioritario es la pobreza extrema
Reducción de la pobreza extrema a la mitad	Eliminar la pobreza extrema a la mitad de la tasa del 2000 en el 2015	Los países muy pobres tienen limitaciones para reducir completamente la pobreza extrema
Superación	Aumentar oportunidades mediante mayor acceso a educación, salud e infraestructura	Pobreza por falta de oportunidades de los individuos para que progresen
No aumento	Mantener o aumentar el gasto público social en periodos de crisis	Papel responsable e interventor del Estado con política fiscal contra-cíclica

Fuente: Las autoras con base en Veredera (2007:245)

2.- Se revisó el estado del artículo en la revista OI DLES y se encuentra retirado de la página web, adicionalmente la docente me reenvió un correo indicando que el artículo actualmente fue modificado eliminando por completo el documento no citado. 3.- Envié el artículo la docente a la revista OI DLES al URKUND para el respectivo análisis indicando un 31% de similitud con páginas relacionadas a tesis naciones y sitios web de estadísticas e informes de la CEPAL, el cual adjunto para su revisión. 4.- Revisando nuestros Reglamentos, salvo mejor criterio, se sugiere poner el caso a disposición del Comité de Ética de la Universidad Agraria del Ecuador, por haber incumplido con el artículo 11, "**TODA PRODUCCIÓN DEL PENSAMIENTO O INVESTIGACIÓN DEBE TENER CARÁCTER DE INÉDITO O SER RESULTADO DE INFORMACIONES DE CARÁCTER MÚLTIPLE, QUE DEBIDAMENTE CITADA CON EL NOMBRE DEL AUTOR O PUBLICACIÓN,**




**HAYA SERVIDO DE BASE A LA INVESTIGACIÓN REALIZADA". Dra. Tamara Borodulina:** En muchos de los casos podría ser que se haya olvidado poner la fuente que en este caso no se citó a la autora. Toma la palabra la **Ing. Guillermo Rolando**, Se tiene que tener más cuidado en estas cosas, no se puede coger un texto de una autora sin citarla, eso no es correcto. La **Lcda. Karina Chapiro**, Estoy de acuerdo con el Ing. Guillermo y más que nada los Docentes son el espejo del estudiante y no deben estar involucrados en ningún tipo de actos ni de acciones. La **Dra. Tamara Borodulina**, mociona: Los Miembros del Comité de Ética pedimos que se realice más a fondo las investigaciones, porque ningún docente debe de estar involucrado en estos tipos de actos y poner en vergüenza a la Universidad. Luego de las deliberaciones, se procede a tomar votación, por tanto el Comité **RESUELVE POR UNANIMIDAD** de votos afirmativos: **"Que se ponga en conocimiento del H. Consejo Universitario los hechos suscitados con todos sus antecedentes, ya que existen presunciones del cometimiento de una falta por parte de la Docente Ocasional a Medio Tiempo de la Facultad de Economía Agrícola, Ec. Narcisa Arrobo Cedeño, para que de acuerdo con el Artículo 207 de la LOES, el Órgano Superior proceda a nombrar una Comisión Especial que investigue los hechos denunciados, garantizando para el efecto el debido proceso y el derecho a la defensa y que luego realice la recomendación de sanción. Una vez que el H. Consejo Universitario haya tomado conocimiento del Informe, que su Resolución se haga conocer al Comité de Ética".-**

Se concede unos minutos de receso para la elaboración de la correspondiente Acta y siendo las quince horas con treinta minutos, se reinstala la Sesión y se procede a dar lectura al Acta. Al estar todos de acuerdo, se la suscribe en señal de aceptación por parte de cada uno de los miembros que conforman este Comité.-

  
**Ing. Msc. Dorys Chirinos Torres, PhD**  
**RECTORA (E)**  
**PRESIDENTE**

  
**Ing. Guillermo Rolando**  
**REPRESENTANTE GRADUADOS**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**

  
**Dra. Tamara Borodulina**  
**REPRESENTANTE DOCENTES**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**

  
**Lcda. Karina Chapiro**  
**REP. EMPL. Y TRABAJ.**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**

  
**Abg. Walter Santacruz V.**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**  
**SECRETARIO DEL COMITÉ**





## **ACTA DE COMITÉ DE ÉTICA No.010** **SESIÓN EXTRAORDINARIA, 18 DE AGOSTO DEL 2017**

En la Ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, a las quince horas, se lleva a efecto la sesión ordinaria de Comité de Ética, asistiendo los señores: **Dra. Dorys Chirinos Torres, Rectora (e); Dra. Tamara Borodulina, Representantes Docentes; Ing. Guillermo Rolando, Representante de los Graduados; Lcda. Karina Chapiro, Representante de Empleados y Trabajadores.-** Con la participación del Abg. Walter Santacruz, en su calidad de Secretario General (e), para tratar el siguiente Orden del día:

1. **Conocimiento y Análisis del atentado verbal en contra del señor Geancarlos Estupiñán Rodríguez por parte del estudiante Julio Ricardo Cevallos Mata, después de finalizar el partido del campeonato de fútbol realizado en la Universidad Agraria del Ecuador, campus Guayaquil.**
2. **Conocimiento y Análisis del atentado verbal en contra del estudiante Julio Ricardo Cevallos Mata por parte del Asistente de Servicio de la Facultad de Ciencias Agrarias señor Geancarlos Estupiñán Rodríguez, después de finalizar el partido del campeonato de fútbol realizado en la Universidad Agraria del Ecuador, campus Guayaquil.**

Se procede a constatar el quórum reglamentario y al estar presente los miembros del Comité se instala la Sesión. Actúa como Secretario del Comité, el Secretario General (e) de la U.A.E. quien procede a dar lectura al Orden del día, el cual es aprobado por Unanimidad.- **PUNTO UNO.- Sr. Secretario.-** Conocimiento y Análisis del atentado verbal en contra del señor Geancarlos Estupiñán por parte del estudiante Julio Ricardo Cevallos Mata, después de finalizar el partido del campeonato de fútbol realizado en la Universidad Agraria del Ecuador, campus Guayaquil. Toma la palabra la **Dra. Dorys Chirinos Torres** y solicita se dé lectura a la comunicación: **Sr. Secretario.-** Se puede apreciar dos Oficios que se denuncian mutuamente los implicados, procedo a dar lectura al primer Oficio: De los documentos remitidos tenemos un Oficio dirigido al Ing. Néstor Vera, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Agrarias suscrito por el señor Geancarlos Estupiñán Rodríguez y expresa lo siguiente: Por medio del presente comunico a usted



Señor Decano, que el día miércoles 9 de agosto del presente año, cerca de las 15:30 en la cancha de fútbol después de haber finalizado el partido, el estudiante Cevallos Mata Julio Ricardo, en forma verbal me propinó insultos hacia mi persona, por lo que tuve que simplemente aguantar dichos desprecios, estando presente estudiantes y compañeros de labores, los cuales pueden dar prueba de aquello. Adjunto copia de cédula del mencionado estudiante. **Dra. Tamara Borodulina**: Lo mejor sería que el señor Decano de la Facultad le haga un llamado de atención al estudiante. Toma la palabra la **Ing. Guillermo Rolando**, lo mismo opino y que sea por escrito. La **Lcda. Karina Chapiro**, Estoy de acuerdo con el llamado de atención al estudiante. La **Dra. Tamara Borodulina**, mociona: Los Miembros del Comité de Ética pedimos que se realice un llamado de atención al estudiante por parte del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias. Luego de las deliberaciones, se procede a tomar votación, por tanto el Comité **RESUELVE POR UNANIMIDAD** de votos afirmativos: **“Se recomienda al señor Decano que se realice un llamado de atención por escrito al estudiante Julio Ricardo Cevallos Mata, advirtiéndole que de reincidir será sancionado de conformidad con el Art. 207 de la LOES con pérdida de materias o separación definitiva de la Entidad”.- PUNTO DOS.- Sr. Secretario.-** Conocimiento y Análisis del atentado verbal en contra del estudiante Julio Ricardo Cevallos Mata por parte del Asistente de Servicio de la Facultad de Ciencias Agrarias señor Geancarlos Estupiñán Rodríguez, después de finalizar el partido del campeonato de fútbol realizado en la Universidad Agraria del Ecuador, campus Guayaquil. Toma la palabra la **Dra. Dorys Chirinos Torres** y solicita se dé lectura a la comunicación: **Sr. Secretario.-** Oficio S/N del 15 de agosto de 2017 dirigido al señor Decano (e) de la Facultad de Ciencias Agrarias suscrito por el estudiante Julio Cevallos Mata: Por medio del presente el suscrito informa lo acontecido el día miércoles 9 de agosto del año en curso, en las inmediaciones de la cancha de fútbol en nuestra Universidad, hechos suscitados con el señor Conserje que responde al apellido Ganchoso, con el cual tuvimos que disputar la etapa de semifinal en los juegos internos de la Universidad Agraria. Cabe indicar Ingeniero Vera, que ese día ganamos el partido y accedimos a la final a jugarse el próximo día viernes 18 de agosto del presente año, se comunica esto, ya que al encontrarme retirando del terreno de juego con dirección a mi domicilio, a descansar, el señor antes mencionado, se refirió a mi persona y a mi madre en malos términos, recibiendo de parte del señor Ganchoso insultos que atentaban con la integridad de mi madre y la mía. También se informa que de parte del señor en mención recibí amenazas de muerte, donde textualmente me indicó en frente de mis compañeros de salón, equipo y delante de un trabajador de recursos humanos de nuestra prestigiosa Universidad, **“Que no me deje ver solo por fuera o dentro de la Universidad porque me iba hacer algo”**. El suscrito se encuentra muy preocupado por las amenazas de muerte que recibí por parte del señor Ganchoso, ya que por un partido irrelevante de fútbol, dicho sea de paso, perdió, no es posible que yo tenga que recibir improperios de parte del señor hacia mi madre y hacia mi persona, y desde luego muy preocupado por las amenazas de muerte que recibí por parte del señor. Así mismo informo y pongo en su conocimiento, que






cualquier eventualidad que ocurra con mi integridad física, el único responsable será el señor Conserje de apellido Ganchoso. **Dra. Tamara Borodulina:** Al parecer se están denunciando mutuamente el estudiante con el señor del personal de servicio el mismo que le dicen de apodo Ganchoso y no es su apellido como lo indica el estudiante. Toma la palabra la **Ing. Guillermo Rolando**, que se investigue el caso por parte de Talento Humano y de ser verdad que se pida sanción a la señora Rectora de acuerdo al Código del Trabajo. La **Lcda. Karina Chapiro**, no puede ser posible que alguien del personal de servicio se atreva semejante falta hacia un estudiante, haciendo quedar mal a la Universidad. La **Dra. Tamara Borodulina**, mociona: Los Miembros del Comité de Ética pedimos que se envíe a Talento Humano para que se investigue el caso, de ser verdad que pida sanción a la señora Rectora de acuerdo al Código del Trabajo. Luego de las deliberaciones, se procede a tomar votación, por tanto el Comité **RESUELVE POR UNANIMIDAD** de votos afirmativos: **“Que se envíe a Talento Humano para que se investigue el caso, de ser verdad que pida sanción a la señora Rectora de acuerdo al Código del Trabajo”**

Se concede unos minutos de receso para la elaboración de la correspondiente Acta y siendo las quince horas con treinta minutos, se reinstala la Sesión y se procede a dar lectura al Acta. Al estar todos de acuerdo, se la suscribe en señal de aceptación por parte de cada uno de los miembros que conforman este Comité.-

  
**Ing. Msc. Dorys Chirinos Torres, PhD**  
**RECTORA (E)**  
**PRESIDENTE**

  
**Ing. Guillermo Rolando**  
**REPRESENTANTE GRADUADOS**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**

  
**Dra. Tamara Borodulina**  
**REPRESENTANTE DOCENTES**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**

  
**Lcda. Karina Chapiro**  
**REP. EMPL. Y TRABAJ.**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**

  
**Abg. Walter Santacruz V.**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**  
**SECRETARIO DEL COMITÉ**



## **ACTA DE COMITÉ DE ÉTICA No.011 SESIÓN EXTRAORDINARIA, 23 DE AGOSTO DEL 2017**

En la Ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, a las quince horas, se lleva a efecto la sesión ordinaria de Comité de Ética, asistiendo los señores: **Dra. Dorys Chirinos Torres, Rectora (e); Dra. Tamara Borodulina, Representantes Docentes; Ing. Guillermo Rolando, Representante de los Graduados; Leda. Karina Chapiro, Representante de Empleados y Trabajadores.**- Con la participación del Abg. Walter Santacruz, en su calidad de Secretario General (e), para tratar el siguiente Orden del día:

- 1. Conocimiento y Análisis de la petición de la estudiante Srta. Annet Gabriela Villón Velóz y del Tribunal de Sustentación que decidió que el tema de tesis: “Seroprevalencia de Toxoplasma Gondii en estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Agraria del Ecuador” sea conocido por el Comité de Ética, en la cual solicita el uso de las instalaciones del Departamento de Bienestar Estudiantil para receptor las muestras sanguíneas a los estudiantes de primer a quinto curso de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, esto con la ayuda de un profesional.**

Se procede a constatar el quórum reglamentario y al estar presente los miembros del Comité se instala la Sesión. Actúa como Secretario del Comité, el Secretario General (e) de la U.A.E. quien procede a dar lectura al Orden del día, el cual es aprobado por Unanimidad.- **PUNTO UNO.- Sr. Secretario.**- Conocimiento y Análisis de la petición de la estudiante Srta. Annet Gabriela Villón Velóz y del Tribunal de Sustentación que decidió que el tema de tesis: “Seroprevalencia de Toxoplasma Gondii en estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Agraria del Ecuador” sea conocido por el Comité de Ética, en la cual solicita el uso de las instalaciones del Departamento de Bienestar Estudiantil para receptor las muestras sanguíneas a los estudiantes de primer a quinto curso de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, esto con la ayuda de un profesional. Toma la palabra la **Dra. Dorys Chirinos Torres** y solicita se dé lectura a la comunicación: **Sr. Secretario.**- Solicitud No.0049937 suscrita por la Srta. Annet Gabriela Villón Velóz y en la que expresa textualmente: Yo, Annet Gabriela Villón Velóz con número de cédula No. 2300113053, egresada de la Facultad de su digna dirección, solicito a usted y por medio de su digno intermedio al Comité de Ética de la Universidad, porque una vez que sustenté mi anteproyecto de mi tesis



titulada: Seroprevalencia de Toxoplasma Gondii en estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Agraria del Ecuador, auspiciado por el Mvz. César Carrillo y dentro de las recomendaciones de mi tribunal de sustentación acordaron que este tema sea tratado en dicho Comité, en razón de que ya cuento con el número de estudiantes que son de primer y quinto curso de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y se va a requerir de las instalaciones del Departamento de Bienestar Estudiantil para extracción de muestras sanguíneas, con ayuda de un profesional de enfermería. Adjunto documentos de respaldo. **Dra. Tamara Borodulina**, Para mí no es procedente este tipo de peticiones ya que es para un interés particular. Toma la palabra la **Ing. Guillermo Rolando**, lo mismo opino, no cabe la solicitud. La **Lcda. Karina Chapiro**, Estoy de acuerdo que no procede la solicitud por improcedente. La **Dra. Tamara Borodulina**, mociona: Los Miembros del Comité de Ética expresamos, declarar improcedente la solicitud. Luego de las deliberaciones, se procede a tomar votación, por tanto el Comité **RESUELVE POR UNANIMIDAD: “Declarar improcedente la Solicitud”.-**

Se concede unos minutos de receso para la elaboración de la correspondiente Acta y siendo las quince horas con veinte minutos, se reinstala la Sesión y se procede a dar lectura al Acta. Al estar todos de acuerdo, se la suscribe en señal de aceptación por parte de cada uno de los miembros que conforman este Comité.-

**Ing. Msc. Dorys Chirinos Torres, PhD**  
**RECTORA (E)**  
**PRESIDENTE**

**Ing. Guillermo Rolando**  
**REPRESENTANTE GRADUADOS**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**

**Dra. Tamara Borodulina**  
**REPRESENTANTE DOCENTES**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**

**Lcda. Karina Chapiro**  
**REP. EMPL. Y TRABAJ.**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**

**Abg. Walter Santacruz V.**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**  
**SECRETARIO DEL COMITÉ**



## **ACTA DE COMITÉ DE ÉTICA No.012** **SESIÓN ORDINARIA, 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**

En la Ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, a las quince horas, se lleva a efecto la sesión ordinaria de Comité de Ética, asistiendo los señores: **Dra. Dorys Chirinos Torres, Rectora (e); Dra. Tamara Borodulina, Representantes Docentes; Ing. Guillermo Rolando, Representante de los Graduados; Leda. Karina Chapiro, Representante de Empleados y Trabajadores.-** Con la participación del Abg. Walter Santacruz, en su calidad de Secretario General (e), para tratar el siguiente Orden del día:

### **1. Análisis de las faltas por parte de los Docentes de la Institución**

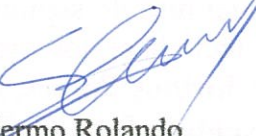
Se procede a constatar el quórum reglamentario y al estar presente los miembros del Comité se instala la Sesión. Actúa como Secretario del Comité, el Secretario General (e) de la U.A.E. quien procede a dar lectura al Orden del día, el cual es aprobado por Unanimidad.- **PUNTO UNO.- Sr. Secretario.-** Análisis de las faltas por parte de los Docentes de la Institución. Toma la palabra la **Dra. Dorys Chirinos Torres**.- Al parecer se han visto involucrados últimamente algunos docentes en faltas, lo que conlleva que algo está pasando con ellos. **Dra. Tamara Borodulina**, Para mí es falta de ética y profesionalismo. Toma la palabra la **Ing. Guillermo Rolando**, lo mismo opino, no cabe la actitud de estos docentes. Los señores Decanos deberían de conversar más con sus docentes y hacerles saber los Reglamentos y el Estatuto de la Universidad, que por falta también se sancionan. La **Leda. Karina Chapiro**, Estoy de acuerdo, pero la culpa lo tienen los mismos docentes que hoy en día no se esmeran ni se esfuerzan en mejorar, sino que están involucrados en graves faltas perjudicando el buen nombre de la Institución. La **Dra. Tamara Borodulina**, mociona: Los Miembros del Comité de Ética expresamos, que los señores Decanos y las Coordinaciones de las Facultades estén pendientes de sus docentes, sea aconsejándolos o dándoles más responsabilidades para que no estén inmersos en faltas que perjudica el prestigio de la Institución.


Se concede unos minutos de receso para la elaboración de la correspondiente Acta y siendo las quince horas con veinte minutos, se reinstala la Sesión y se procede a dar lectura al Acta. Al estar todos de acuerdo, se la suscribe en señal de aceptación por parte de cada uno de los miembros que conforman este Comité.-

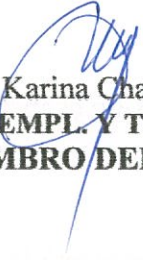


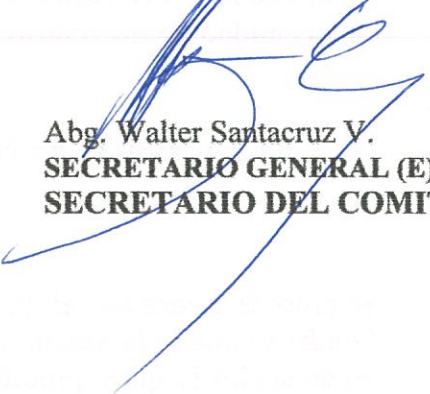


  
**Ing. Msc. Dorys Chirinos Torres, PhD**  
**RECTORA (E)**  
**PRESIDENTE**

  
**Ing. Guillermo Rolando**  
**REPRESENTANTE GRADUADOS**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**

  
**Dra. Tamara Borodulina**  
**REPRESENTANTE DOCENTES**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**

  
**Leda. Karina Chapiro**  
**REP. EMPL. Y TRABAJ.**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**

  
**Abg. Walter Santacruz V.**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**  
**SECRETARIO DEL COMITÉ**



## **ACTA DE COMITÉ DE ÉTICA No.013** **SESIÓN ORDINARIA, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

En la Ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, a las quince horas, se lleva a efecto la sesión ordinaria de Comité de Ética, asistiendo los señores: **Dra. Dorys Chirinos Torres, Rectora (e); Ing. Guillermo Rolando, Representante de los Graduados; Leda. Karina Chapiro, Representante de Empleados y Trabajadores; Sr. Carlos Bravo, Representante Estudiantil.**- Con la participación del Abg. Walter Santacruz, en su calidad de Secretario General (e), para tratar el siguiente Orden del día:

### **1. Análisis de las faltas por parte de los estudiantes.**

Se procede a constatar el quórum reglamentario y al estar presente los miembros del Comité se instalan la Sesión. Actúa como Secretario del Comité, el Secretario General (e) de la U.A.E. quien procede a dar lectura al Orden del día, el cual es aprobado por Unanimidad.- **PUNTO UNO.- Sr. Secretario.**- Se ha realizado la Sesión el día de hoy viernes 10 de noviembre del año en curso, por motivo que el 12 de noviembre es domingo y no es laborable. El análisis del día de hoy es concerniente a las faltas por parte de los estudiantes. Toma la palabra la **Dra. Dorys Chirinos Torres.**- Démosle la bienvenida al joven estudiante señor Carlos Bravo, el nuevo integrante del Comité de Ética en representación por los Estudiantes. Al parecer los estudiantes se han visto envueltos en varios incidentes últimamente. Toma la palabra el señor **Carlos Bravo,** Gracias por la bienvenida y estoy de totalmente avergonzado, porque estoy aquí como representante por los estudiantes y soy estudiante, veo que cada día los jóvenes de hoy, no todos sino algunos, no se esfuerzan por estudiar, no se esmeran en sacar buenas notas, no se esmeran en ser mejor cada día e ir aprendiendo, esto conlleva a que cuando terminemos nuestra vida estudiantil nos tropecemos con la realidad de la vida. Toma la palabra la **Leda. Karina Chapiro,** Los estudiantes de hoy en día, no se esfuerzan por estudiar y están cometiendo muchas faltas y no creo que esas faltas conlleven a problemas personales, porque sus faltas son de suplantación de firmas, copiar en pleno examen, etc. Toma la palabra la **Ing. Guillermo Rolando,** Estas faltas no son porque el alumno tenga problemas familiares, sino porque están acostumbrados a obtener las cosas fáciles y a no esforzarse un poquito. Los docentes, los tutores, deberían de dirigirse más hacia sus alumnos y aconsejarlos. La **Leda. Karina Chapiro,** mociona: Los Miembros del Comité de Ética expresamos, que los señores Decanos, los Docentes y





Tutores de cursos, estén pendientes de sus alumnos, los encaminen y les comuniquen que sus faltas pueden ser sancionados de acuerdo a las leyes de educación, que se los aconseje o denles más responsabilidades para que no estén inmersos en faltas que perjudica el prestigio de la Institución.

Se concede unos minutos de receso para la elaboración de la correspondiente Acta y siendo las quince horas con treinta minutos, se reinstala la Sesión y se procede a dar lectura al Acta. Al estar todos de acuerdo, se la suscribe en señal de aceptación por parte de cada uno de los miembros que conforman este Comité.-

**Ing. Msc. Dorys Chirinos Torres, PhD**  
**RECTORA (E)**  
**PRESIDENTE**

**Ing. Guillermo Rolando**  
**REPRESENTANTE GRADUADOS**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**

**Lcda. Karina Chapiro**  
**REP. EMPL. Y TRABAJ.**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**

**Sr. Carlos Bravo**  
**REP. ESTUDIANTIL**  
**MIEMBRO DEL COMITÉ**

**Abg. Walter Santacruz V.**  
**SECRETARIO DEL COMITÉ**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**